

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021 - 2025

Presidencia de la República del
Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador


**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN.....	4
1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSITUCIONAL	5
1.1 Descripción Institucional.....	6
1.1.1 Reseña Histórica De Presidencia de la República y las Constituciones Ecuatorianas y su impacto en el Poder Ejecutivo	6
1.1.2 Marco Legal.....	11
1.1.3 Atribuciones y Responsabilidades del Señor Presidente de la República.....	12
1.1.4 Atribuciones y Responsabilidades de la Presidencia de la República.....	13
1.1.5 Matriz Temática, atribuciones, facultades y rol	18
1.2 Diagnostico Institucional.....	18
1.2.1 Planificación	18
1.2.2 Estructura Organizacional	23
1.2.3 Talento Humano	26
1.2.4 Tecnologías de la Información y Comunicación	30
1.2.5 Procesos y Procedimientos	31
2 ANÁLISIS SITUACIONAL.....	36
2.1 Análisis Situacional.....	37
2.1.1 Político	37
2.1.2 Económico y Generación de Empleo	39
2.1.3 Social.....	41
2.1.4 Salud.....	42
2.1.5 Educación	44
2.1.6 Seguridad Integral	46
2.1.7 Tecnología.....	48
2.1.8 Cultura	49
2.1.9 Transición Ecológica	50
2.1.10 Institucionalidad.....	51
2.2 Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial.....	53
2.3 Mapa de Actores.....	53
2.4 FODA	56
3 ELEMENTOS ORIENTADORES.....	66
3.1 Misión	67

3.2	Visión.....	67
3.3	Valores.....	67
4	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	69
4.1	Indicadores	72
5	DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	75
5.1	Estrategias	76
5.2	Programas y Proyectos	76
5.3	Presupuesto de Gasto Corriente	77
5.4	Implementación de la política pública con enfoque territorial	77
6	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	78
7	ANEXOS	80
	ANEXO 1 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	78
	ANEXO 2 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	83
8	BIBLIOGRAFÍA.....	86

PRESENTACIÓN

La institucionalidad de la Presidencia de la República del Ecuador a partir del 24 de mayo de 2021, fue modificada de forma eficiente y eficaz, lo que implicó asumir nuevos roles, atribuciones y responsabilidades, enfocados en satisfacer las necesidades urgentes del pueblo ecuatoriano, a fin de generar desarrollo y empleo, con el objetivo de construir una sociedad orientada hacia un régimen de desarrollo de oportunidades, sostenible, equitativo y solidario.

En este contexto, el Gobierno Nacional apunta a consolidar una administración pública coherente, dinámica y transparente, con capacidad de gestión. La propuesta del Estado es la generación de políticas que atraigan capitales y extranjeros, de esta manera permitir generar más empresas y a su vez, más plazas de trabajo.

La herramienta que establece los elementos fundamentales para que la administración disponga de una programación en el mediano plazo es la planificación estratégica, instrumento que debe alinearse con el Plan de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo de Creación de Oportunidades y las directrices dictaminadas por el Presidente Constitucional de la República.

El Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025” es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador. Esta hoja de ruta, que creará oportunidades de desarrollo a nivel nacional, tiene una vigencia de cuatro años e integra una visión conjunta y está organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad integral, Transición ecológica e institucional.

INTRODUCCIÓN

Para cumplir con los objetivos nacionales establecidos por el Gobierno Nacional, la Dirección de Planificación de la Presidencia de la República elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2021 – 2025 de la primera institución del Estado.

La Presidencia emite este instrumento de trabajo que fortalecerá los lineamientos, planes, proyectos, procedimientos y estrategias orientados al logro de resultados, legitimando así su institucionalidad, con un curso de acción clara y garantizando su razón de ser.

Este documento, que contó con la investigación, recopilación y verificación de la información, permitirá alcanzar los retos y desafíos trazados en la visión institucional y posibilitará la evaluación constante de los objetivos en función de las prioridades nacionales.

Con la redacción del Plan Estratégico Institucional la Presidencia cuenta con un instrumento sistemático, articulador y orientador de la gestión institucional para el mediano plazo, en el que se establecen las directrices para que la entidad en cumplimiento de su misión y el logro de los objetivos estratégicos alcance su visión. Constituye también un documento básico de programación que guía los planes operativos y presupuestos anuales.



01

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Presidencia de la República del Ecuador



**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

1.1 Descripción Institucional

1.1.1 Reseña Histórica De Presidencia de la República y las Constituciones Ecuatorianas y su impacto en el Poder Ejecutivo

El 13 de mayo de 1830, Ecuador se convirtió en un país libre e independiente, dando paso a una nueva República, las “corporaciones y padres de familia de Quito”, reunidos en el salón de la hoy Universidad Central, resolvieron “constituir un Estado libre e independiente, con los pueblos comprendidos en el Distrito del Sur y los más que quieran incorporarse, mediante las relaciones de naturaleza y de recíproca conveniencia” (cita del documento original). De inmediato se convocó a una Asamblea que sentaría las bases del nuevo Estado.

Semanas después, en agosto, se reunió en Riobamba la primera Asamblea Constituyente de nuestra historia. Se había logrado juntar a los tres antiguos departamentos del Distrito del Sur de Colombia (Quito, Azuay y Guayaquil). Concurrieron a la Asamblea diez diputados por cada uno. En pocas semanas se aprobó la Constitución del Estado del Ecuador y varias leyes fundamentales. Y se bautizó también al nuevo país con el nombre de Ecuador, en aras de la unidad, ya que el nombre Quito no era aceptado por guayaquileños y cuencanos.

Cuando se fundó la República en 1830, el Ecuador era apenas un proyecto. No era una realidad integrada bajo una autoridad estable, con territorios bien comunicados entre sí. No había mercados amplios para el intercambio de productos. Era una unidad precaria de regiones con escasa relación entre ellas¹.

El Palacio de Carondelet, “La Sede del Poder en la República” a partir del 12 de octubre de 1830, ya aprobada la primera Constitución y consagrada Quito como capital, el General Flores comenzó a firmar los decretos ejecutivos con la indicación de haber sido dados en el “Palacio de Gobierno”.²

Juan José Flores, general nacido en Venezuela, fue designado primer presidente del nuevo Estado por la Asamblea Constituyente de Riobamba. A partir del nacimiento de la República hasta la presente, el Ecuador ha tenido 83 Jefes de Estado, siendo el Sr. Guillermo Lasso el Presidente Constitucional de la República en funciones y su período de Gobierno va desde el 2021 al 2025.

La Institución Presidencia de la República, se instituye como efecto de la conformación del Ecuador como Estado, y se deriva fundamentalmente de los preceptos constitucionales establecidos para el Poder Ejecutivo, motivo por el que en este acápite se presenta un análisis de las principales constituciones y los primordiales determinantes sobre el Poder Ejecutivo, responsabilidad que recae sobre el Presidente de la República.

En este contexto, para entender la actual Presidencia de la República, es necesario referenciar sus inicios, desde la creación de Ecuador como país, hecho que se concreta durante la firma de la Constitución del 23 de septiembre de 1830 en la ciudad de Riobamba, conformando a las provincias de Azuay, Guayas y Quito como un solo

¹ https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/09/librotexto/Estudios_Sociales_6.pdf

² El Palacio de Carondelet, Academia Nacional de Historia, 1996

cuerpo independiente, llamado Estado del Ecuador, y uniéndose de manera confederada con los otros Estados de la Gran Colombia; sin embargo, se debe mencionar que España reconoce a Ecuador como país luego de 10 años.

En esa época, el Poder Ejecutivo se ejercía por un magistrado con el nombre de Presidente del Estado del Ecuador; y un Consejo de Estado. En el caso de que el Presidente no pueda continuar en el poder por cualquier motivo, esta dignidad la asumirá el Vicepresidente y en su defecto, el Presidente del Congreso, el primer Presidente del Ecuador, a la firma de esta constitución, fue el Gral. Juan José Flores.

En esta constitución, las atribuciones del Presidente eran conservar el orden y seguridad del Estado, convocar al Congreso, sancionar leyes y decretos, y emitir reglamentos para su ejecución, disponer de la milicia y del ejército, nombrar diplomáticos, celebrar tratados de paz, amistad, comercio, etc., administrar justicia, cuidar de la recaudación e inversión de las rentas públicas, y nombrar y suspender a empleados públicos, entre otras atribuciones.

Complementariamente al Poder Ejecutivo, se estableció el Poder Legislativo y el Poder Judicial (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador., s.f.).

La Constitución del 13 de agosto de 1835, creó el Senado, el Consejo de Gobierno, y la Cámara de Representantes como organismos de apoyo al Poder Ejecutivo. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador., s.f.).

La tercera carta magna, fue la Constitución del 1ro de abril de 1843, mejor conocida como la Carta de la Esclavitud, redactada en Quito durante el segundo gobierno del Gral. Juan José Flores, en la que se buscaba un período de funciones de Poder Ejecutivo más largo; y se establecían requisitos para ser Presidente como mínimo 40 años y tener seis años de residencia en el país, por lo que se concluye que el Gral. Flores buscaba permanecer más tiempo en el poder (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador., s.f.).

Posteriormente, la Constitución del 10 de abril de 1861, introdujo grandes cambios, estableció el sufragio directo y universal y amplió el derecho de ciudadanía. El Presidente elegido en este período fue Gabriel García Moreno (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador., s.f.).

La siguiente Constitución, aprobada en Consulta Popular y firmada en 1869, le permitió un segundo periodo presidencial a García Moreno, se la llamó Carta Negra, y agregó como requisito de ciudadanía ser católico de religión (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador., s.f.).

La primera Constitución Liberal se firmó el 14 de enero de 1897, fue la más polémica, pues a nivel institucional afianzaba la Revolución Liberal, en esta temporalidad empezó su mandato el Gral. Eloy Alfaro (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador., s.f.), época en la que las mujeres accedieron a la educación y a formar parte de la sociedad.

La Constitución promulgada el 23 de diciembre de 1906 (duodécima desde la fundación de la República), en el aspecto del Poder Ejecutivo, no difirió mucho de la anterior; sin embargo, plasma un proyecto de vanguardia para la época que llevó al país de lleno al siglo XX, a través de un proceso paulatino de avances constantes y también de retrocesos: un proceso, en fin, en el que las masas se incorporaron en la política y en el que hubo una expansión progresiva de la base ciudadana, aunque no necesariamente

de todos los derechos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017), los conservadores la llamaron "atea" ya que consagró el laicismo en el Estado, la educación y la familia y defendió la libertad de conciencia colocando las demás religiones a la par de la Católica, (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador., s.f.).

El cambio sustancial introducido por la Constitución del 26 de marzo de 1929, es la garantía para el sufragio femenino (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador., s.f.).

La Constitución de 1978 marca el retorno al régimen constitucional, definiendo al Estado como agente del desarrollo, permitiendo la modernización de la política a través de los partidos, y realizando apuestas más claras por las garantías y derechos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017). En esta Constitución, mediante comisiones de reestructuración política convocadas por Gobierno Militar, resulta elegido Jaime Roldós Aguilera.

La Constitución de 1998 fue de las más significativas, hasta el momento la más extensa, detallando todos los poderes del estado y la base legal más importante del funcionamiento gubernamental (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ecuador., s.f.); fomentó un modelo económico neoliberal y excluyente, marco que perjudicó a las grandes mayorías, quienes pagaron el costo del rescate de la economía durante la crisis financiera que siguió, también sufrieron las consecuencias de la devastación económica con todas sus repercusiones sociales, como la migración masiva de compatriotas al exterior. A este período continúa una década de inestabilidad política e incertidumbre, expresada en la desconfianza generalizada de la política y del sistema (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

En la actualidad, la Carta Magna vigente es la Constitución de Montecristi, firmada el 28 de septiembre del 2008, durante el gobierno de Rafael Correa. Esta tuvo los siguientes cambios significativos, tanto para el país, como para la Presidencia de la República³:

Ilustración 1 - Constitución 2008 – Principales cambios

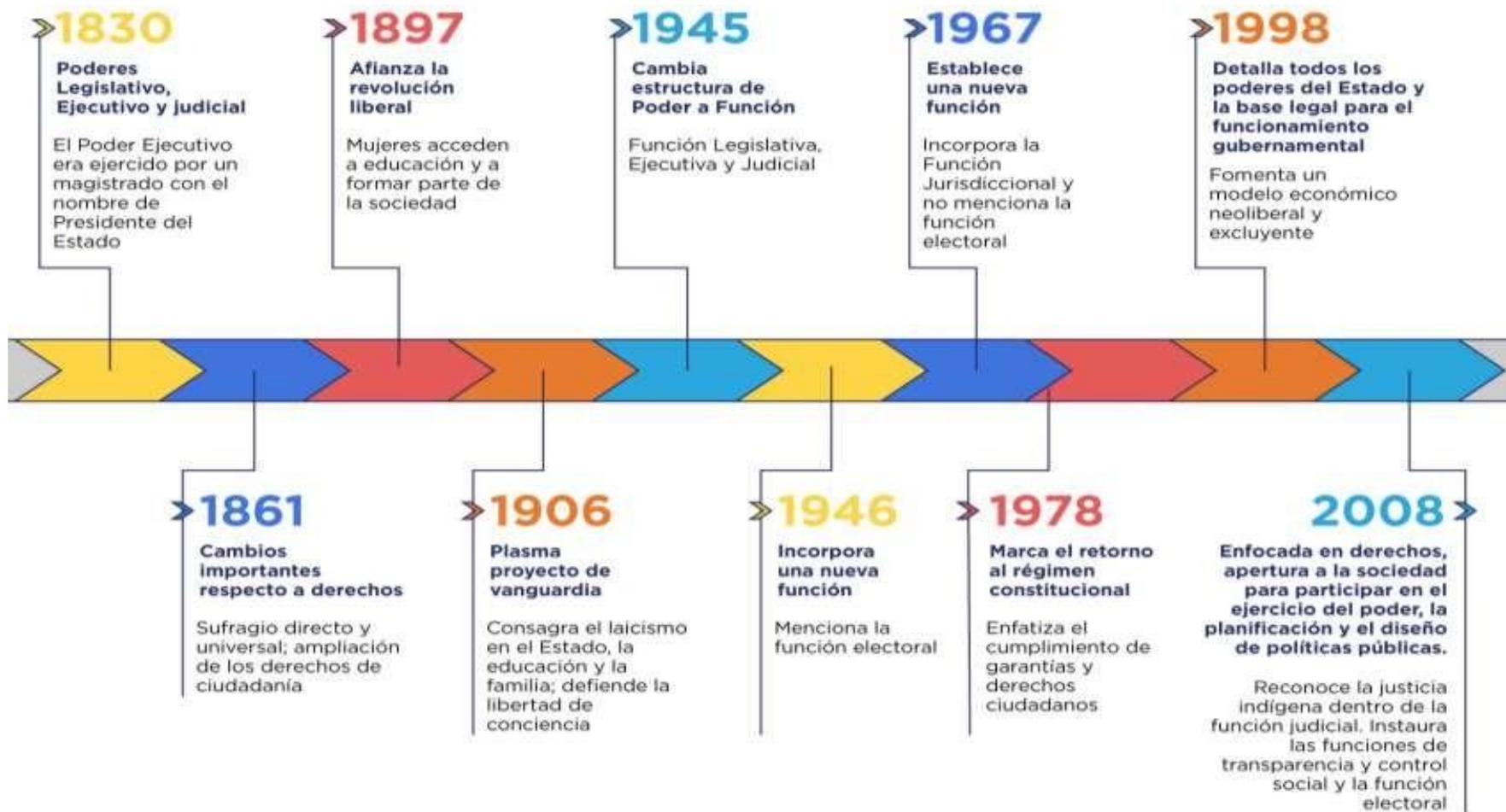


Fuente: Constitución del Ecuador, 2008

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

³ Constitución de la República del Ecuador, 2018. Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008. Ecuador

Este texto fue el resultado de un pacto nacional que recoge las aspiraciones políticas, económicas, sociales y culturales de diversos sectores ciudadanos. Se logró un fortalecimiento del ejercicio ciudadano del poder y se incrementó la posibilidad de acción por parte de la sociedad dentro de la planificación y el diseño de políticas públicas. Los aspectos de este nuevo texto apuntaron a dotar al Estado de mejores capacidades para que recupere el papel necesario en la economía y en la planificación del desarrollo. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).



Fuente: Constitución del Ecuador, 2008

Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

1.1.2 Marco Legal

La gestión de la Presidencia de la República se encuentra determinada en varios elementos normativos que a continuación se enumeran:

- **Constitución de la República del Ecuador**

El artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa las atribuciones y deberes de la Presidencia de la República, entre ellas: “(...)5. Dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control; 6. Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación; (...) 13. Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlas ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración (...)”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, “la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

- **Código Orgánico Administrativo**

El último inciso del artículo 45 del Código Orgánico Administrativo dispone que, en ejercicio de la potestad de organización, la o el Presidente de la República puede crear, reformar o suprimir los órganos o entidades de la administración pública central, cualquiera sea su origen, mediante decreto ejecutivo en el que se determinará su adscripción o dependencia.

- **Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva**

Conforme lo determinado en el artículo 11, literales a), b), y h) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, corresponde al Presidente/a de la República:

“a) Dirigir y resolver sobre los asuntos superiores fundamentales de la Función Ejecutiva y del Estado Ecuatoriano, de acuerdo con la Constitución y la ley; b) Orientar los aspectos fundamentales de las actividades de los organismos, entidades y empresas públicas que conforman la Función Ejecutiva; f) Adoptar sus decisiones de carácter general o específico, según corresponda, mediante decretos ejecutivos y acuerdos presidenciales; h) Suprimir, fusionar y reorganizar organismos de la Función Ejecutiva”.

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el capítulo primero de la Planificación del Desarrollo artículo 10 menciona: “Planificación nacional. - La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente”

- **Decretos**

El Decreto Ejecutivo No. 3 de 24 de mayo de 2021, en el Artículo 4, dispone: "a) Donde diga "Secretaría General de Gabinete de la Presidencia de la República", sustitúyase por "Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República". Así también en el literal b) Sustitúyase el numeral 9 del artículo 4 por lo siguiente: "9. Coordinar y realizar seguimiento a la gestión del Gabinete Presidencial y las Secretarías Generales de Presidencia de la República".

El Decreto Ejecutivo No. 175 de 30 de agosto de 2021, en el Artículo 1, dispone: "Reorganícese la institucionalidad de la Presidencia de la República", la misma "contará con cuatro Secretarías Generales cuyas autoridades tendrán rango de Ministro de Estado".

El Decreto Ejecutivo No. 262 de 20 de noviembre de 2021, menciona "La Organización y funcionamiento del Gabinete Estratégico, Gabinetes Sectoriales y otros espacios de coordinación y seguimiento", esta nueva distribución gubernamental motiva nuevas modificaciones a la estructura orgánica y a las atribuciones de Presidencia de la República.

El Decreto Ejecutivo Nro. 412 de 3 de mayo de 2022, en su "(...) Artículo 1.- Creación.- Créase la Secretaría de la Política Pública Anticorrupción. Estará encargada de la coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la política de integridad pública y anticorrupción."

1.1.3 Atribuciones y Responsabilidades del Señor Presidente de la República

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados internacionales y las demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia;
- Presentar al momento de su posesión ante la Asamblea Nacional los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio;
- Definir y dirigir las políticas públicas de la Función Ejecutiva;
- Presentar al Consejo Nacional de Planificación la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo para su aprobación;
- Dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control;
- Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación;
- Presentar anualmente a la Asamblea Nacional, el informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente;
- Enviar la proforma del Presupuesto General del Estado a la Asamblea Nacional, para su aprobación;
- Nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;
- Definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión;
- Participar con iniciativa legislativa en el proceso de formación de las leyes;

- l. Sancionar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Nacional y ordenar su promulgación en el Registro Oficial;
- m. Expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlas ni alterarlas, así como los que convengan a la buena marcha de la administración;
- n. Convocar a consulta popular en los casos y con los requisitos previstos en la Constitución;
- o. Convocar a la Asamblea Nacional a períodos extraordinarios de sesiones, con determinación de los asuntos específicos que se conocerán;
- p. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial;
- q. Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional.
- r. Indultar, rebajar o conmutar las penas, de acuerdo con la ley; y,
- s. Designar y remover a las máximas autoridades de las unidades administrativas que forman parte de la Presidencia de la República; asimismo podrá designar y remover a los demás servidores públicos del nivel jerárquico superior, pudiendo delegar esta atribución a las máximas autoridades de las entidades que forman parte de la Presidencia.

1.1.4 Atribuciones y Responsabilidades de la Presidencia de la República

Secretario/a General Administrativo/a de la Presidencia de la República

Atribuciones y responsabilidades:

- a. Ejercer la representación legal, como persona jurídica, de la Presidencia de la República;
- b. Participar como miembro pleno del Gabinete Presidencial;
- c. Ejercer la autoridad nominadora de la Presidencia de la República;
- d. Delegar las responsabilidades y atribuciones pertinentes para la buena marcha de la institución;
- e. Dirigir la gestión administrativa, financiera e institucional de la Presidencia de la República;
- f. Aprobar el presupuesto y el plan anual de contrataciones de la Presidencia de la República;
- g. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar la gestión de la administración del Palacio de Carondelet;
- h. Autorizar a las entidades de la Función Ejecutiva la realización de eventos en espacios privados; así como los viajes al exterior, vacaciones, licencias, con o sin remuneración, permisos y demás autorizaciones requeridas por las máximas autoridades de las entidades que conforman la Función Ejecutiva;
- i. Dirigir, regular, controlar y gestionar el archivo intermedio de la Administración Pública Central;
- j. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar la efectiva gestión patrimonial de la Presidencia de la República;

- k. Expedir acuerdos, resoluciones y demás instrumentos necesarios dentro del ámbito de sus competencias; y,
- l. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, que le asignen las autoridades y las establecidas en la legislación y/o normativa vigente.

Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República.

Atribuciones y responsabilidades:

- a. Asesorar jurídicamente al/a la Presidente/a de la República y a las máximas autoridades de la institución;
- b. Representar y patrocinar judicial y extrajudicialmente al/a la Presidente/a de la República y a las autoridades de la Presidencia con rango de Ministro de Estado;
- c. Comparecer en cualquier calidad, en nombre y representación del/de la Presidente/a Constitucional de la República, ante la Corte Constitucional como máximo órgano de control, interpretación y administración de justicia constitucional del país, y ante los distintos órganos de administración de justicia de la Función Judicial, tanto en acciones de justicia ordinaria como constitucional para lo cual podrá proponer demandas y contestarlas, presentar pruebas e interponer recursos de acciones, para lo cual podrá requerir y disponer la colaboración e intervención de profesionales del derecho que prestan sus servicios en las entidades de la Función Ejecutiva;
- d. Sustanciar procesos de ratificación de tratados internacionales;
- e. Elaborar, revisar y validar los instrumentos normativos que se deriven de la facultad de colegislación del/de la Presidente/a de la República y ponerlas a su consideración;
- f. Elaborar, revisar y validar propuestas de decretos ejecutivos y acuerdos presidenciales, de carácter general o específico, y ponerlas a consideración del/de la Presidente/a de la República; y certificar los mismos una vez que hayan sido expedidos;
- g. Requerir a las entidades del sector público, en la elaboración de decretos ejecutivos, remitir los informes técnicos y jurídicos que sustenten las propuestas normativas y remitir el dictamen previo que deberán tramitarlo directamente ante el ente rector de las finanzas públicas de conformidad al numeral 15 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- h. Elaborar informes jurídicos sobre los ámbitos, temas, hechos y actores de interés de la Presidencia de la República;
- i. Brindar asesoría jurídica a las entidades del sector público en la elaboración de propuestas de leyes y demás normativa según requerimientos institucionales;
- j. Solicitar informes de la gestión estatal a cualquier funcionario, servidor o asesor las instituciones del Estado, respecto de los asuntos jurídicos que se encuentran en estudio y análisis de la Presidencia de la República;
- k. Asesorar jurídicamente a las entidades del sector público que determine el/la Presidente/a de la República;
- l. Participar como miembro pleno del Gabinete Presidencial;
- m. Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de desarrollo normativo y mejora regulatoria del Estado;

- n. Dirigir, regular, controlar, coordinar y gestionar las acciones necesarias para la implementación de la mejora regulatoria en la administración pública;
- o. Dirigir, regular, controlar, coordinar y gestionar las acciones necesarias para la optimización de las estructuras de las entidades e instancias de la Función Ejecutiva;
- p. Elaborar, revisar y validar las propuestas de creación, modificación o supresión de entidades e instancias de la Función Ejecutiva;
- q. Delegar las responsabilidades y atribuciones pertinentes para la buena marcha de las unidades administrativas a su cargo;
- r. Absolver consultas legales de las instituciones de la Función Ejecutiva; y,
- s. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, que le asignen las autoridades y las establecidas en la legislación y/o normativa vigente.

Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República

Atribuciones y responsabilidades:

- a. Asesorar políticamente al/la Presidente/a y gestionar el alineamiento político del Gobierno Nacional;
- b. Ejercer las funciones de portavoz en nombre de la Presidencia de la República, en aquellos temas que el/la Presidente/a le disponga;
- c. Participar como miembro pleno del Gabinete Presidencial;
- d. Presidir el Gabinete Estratégico y ejercer la secretaría del mismo;
- e. Presidir el Gabinete de Proyectos de Alto Impacto;
- f. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las gestiones que realizan los gabinetes sectoriales;
- g. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar todas las gestiones que se realizan en los gabinetes sectoriales para el efectivo cumplimiento de las disposiciones presidenciales;
- h. Coordinar la gestión de los presidentes de los gabinetes sectoriales, asesores presidenciales y consejeros de gobierno;
- i. Coordinar y realizar seguimiento a la gestión del Gabinete Presidencial y las Secretarías Generales de la Presidencia de la República;
- j. Coordinar la gestión gubernamental con las autoridades del sector público, actores del sector privado y ciudadanía en general;
- k. Coordinar y realizar las gestiones que el/la Presidente/a requiera con los Ministros y demás funcionarios;
- l. Supervisar la gestión y resultados de las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva;
- m. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar la adecuada ejecución de la Agenda Presidencial;
- n. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar todos los asuntos del Despacho Presidencial;
- o. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar los asuntos logísticos y protocolarios del/la Presidente/a, a nivel nacional e internacional;
- p. Asesorar y asistir al/la Presidente/a de la República en materia de administración pública;

- q. Coordinar con la Casa Militar Presidencial las acciones necesarias y oportunas para garantizar la seguridad del Primer Mandatario;
- r. Emitir lineamientos generales para la efectiva gestión de la administración pública, bajo las políticas rectoras que disponga el/la Presidente/a de la República;
- s. Dirigir y coordinar las acciones necesarias para la gestión de gobierno abierto;
- t. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar la gestión efectiva de la atención ciudadana de la Presidencia de la República; y,
- u. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, que le asignen las autoridades y las establecidas en la legislación y/o normativa vigente.

Secretaría de Política Pública Anticorrupción

Atribuciones y responsabilidades:

- a. Diseñar la política de integridad pública y anticorrupción en el marco de los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador, para la aprobación del/ de la Presidente/a de la República;
- b. Diseñar un sistema nacional de integridad pública y anticorrupción en el sector público, que contemple las funciones y competencias de cada una de las funciones del Estado y niveles de gobierno, y que incluya mecanismos para identificar las áreas de alto riesgo de corrupción y para generar alertas tempranas de corrupción;
- c. Asesorar e informar al/a la Presidente/a de la República en materia de integridad pública y anticorrupción;
- d. Diseñar, proponer y expedir la Estrategia Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción, que incluya indicadores y metas, previa aprobación del/de la Presidente/a de la República;
- e. Coordinar con las entidades competentes la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción;
- f. Dar seguimiento, monitorear y evaluar la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción;
- g. Informar periódicamente al/a la Presidente/a de la República sobre el avance y el cumplimiento de la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción;
- h. Coordinar la cooperación entre las instituciones de la Función Ejecutiva y otras Funciones del Estado, de las acciones encaminadas a la ejecución de la política y la Estrategia Nacional de Integridad Pública y Anticorrupción;
- i. Coordinar la conformación de espacios interinstitucionales junto a las demás entidades de la Función Ejecutiva y otras Funciones del Estado para diseñar, fortalecer e implementar estrategias anticorrupción transversales al Estado;
- j. Articular con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana la gestión de acuerdos internacionales en materia de integridad pública y anticorrupción adoptados por el Estado ecuatoriano;
- k. Coordinar y gestionar el apoyo y asistencia técnica de organismos internacionales en materia de integridad pública y anticorrupción, para cuyo efecto podrá ser ejecutor de programas o proyectos financiados por organismos bilaterales y multilaterales;

- l. Promover la participación de la sociedad civil, organizaciones e instituciones académicas, en el análisis y recomendaciones de estrategias de integridad pública y anticorrupción;
- m. Reportar las acciones realizadas sobre integridad pública y anticorrupción en el marco de sus competencias a las entidades que lo requieran, así como, de ser el caso a los compromisos internacionales;
- n. Proponer instrumentos normativos y técnicos que regulen las temáticas de integridad pública y anticorrupción;
- o. Apoyar en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en la Administración Pública en materia de integridad pública y anticorrupción;
- p. Recabar información sobre presuntas irregularidades o actos de corrupción dentro de la Administración Pública Central y ponerla en conocimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas competentes;
- q. Solicitar a las entidades de la Administración Pública, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones;
- r. Ejercer como autoridad central respecto a la Convención Interamericana Contra la Corrupción y respecto a cualquier otro organismo internacional o tratado que el/la Presidente/a de la República expresamente encargue; y,
- s. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, que le asignen las autoridades y las establecidas en la legislación y/o normativa vigente.

Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República

Atribuciones y responsabilidades:

- a. Velar que la comunicación gubernamental aporte efectiva y eficientemente al desarrollo de la gestión productiva, cultural, educativa, social y política del país;
- b. Establecer y dirigir, bajo las orientaciones e instrucciones del/de la Presidente/a de la República, la política nacional de comunicación del Gobierno Nacional;
- c. Participar como miembro pleno del Gabinete Presidencial;
- d. Dirigir, coordinar, supervisar, controlar, evaluar y asesorar a las entidades de la Función Ejecutiva en materia de: estrategias comunicacionales, relaciones públicas, eventos e imagen gubernamental; así como producción audiovisual, marketing, publicidad, difusión, comunicación digital y/o multimedia, y los demás relacionadas con los ámbitos comunicacionales gubernamentales ejecutados por las entidades de la Función Ejecutiva;
- e. Revisar y avalar las acciones comunicacionales consideradas en los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades de la Función Ejecutiva, que deberán incluirse en los respectivos planes estratégicos de comunicación (PEC's);
- f. Revisar, aprobar, controlar y evaluar los PEC's de las entidades de la Función Ejecutiva, que contendrán todas las actividades relacionadas con la comunicación a ejecutarse por parte de la respectiva institución, referente a planta central y unidades desconcentradas, de gasto corriente, inversión, cooperación o autogestión;
- g. Informar a la ciudadanía sobre las políticas, programas, acciones y obras del Gobierno, con el propósito de fomentar su participación contributiva y receptiva

- alrededor de los objetivos nacionales permanentes que persigue la Función Ejecutiva;
- h. Establecer lineamientos de imagen gubernamental, manejo y adecuada gestión de imagen digital, gestión de medias nacionales e internacionales, producción y difusión de material audiovisual y/o multimedia, respecto a los planes, programas, proyectos, obras, servicios y acciones que brindan las entidades de la Función Ejecutiva;
 - i. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar la gestión efectiva de los contenidos dirigidos a la máxima autoridad de la Función Ejecutiva;
 - j. Establecer relaciones de cooperación con entidades y organismos nacionales e internacionales especializados en comunicación, para optimizar la gestión comunicacional del Estado en sus diversos sectores; y,
 - k. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia, que le asignen las autoridades y las establecidas en la legislación y /o normativa vigente.

1.1.5 Matriz Temática, atribuciones, facultades y rol

La primera institución del Estado Ecuatoriano presenta la particularidad en torno al instrumento de gestión institucional denominado “matriz temática” misma que identifica 5 gestiones o temas relevantes desarrolladas en la Presidencia de la República, en este instrumento metodológico se procedió a delimitar los temas y su vinculación a las diferentes atribuciones de la institución.

La Presidencia de la República, a partir de su matriz temática identifica en su accionar las siguientes facultades:

Rectoría: debido a que es la facultad de emitir políticas públicas nacionales que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas nacionales.

Coordinación: permite concertar los esfuerzos institucionales múltiples o individuales para alcanzar las metas gubernamentales y estatales.

Gestión: facultad para administrar, proveer, prestar, ejecutar y financiar bienes y servicios públicos, a través de políticas, planes, programas y proyectos

Control: instrumento de comprobación, fiscalización, supervisión, y vigilancia ejercida con la finalidad de velar los intereses generales y el cumplimiento del ordenamiento jurídico.

1.2 Diagnostico Institucional

1.2.1 Planificación

a. Antecedentes

La Presidencia de la República cuenta con un plan institucional 2019 a 2021 mismo que estuvo acorde los lineamientos del Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, el plan institucional está configurado a la realidad de cada momento para gestionar el funcionamiento de la institución Presidencia al servicio del Sr. Presidente Constitucional de la República.

El registro y operatividad del plan institucional se gestiona desde la herramienta Gobierno por Resultados, misma que guarda información de los resultados obtenidos de los compromisos adquiridos por autoridades en funciones hasta mayo del año pasado, en general el índice de gestión estratégica que mide el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos registrados en el GPR en el período activo del sistema, arroja un resultado de 92,62% de cumplimiento.

Precisamente, el cambio de gobierno ha motivado una serie de cambios con una gran dinámica especialmente en la parte normativa y estos a su vez han generado movimientos estructurales de consideración precisamente para optimizar las intenciones del nuevo Gobierno.

El nuevo horizonte planteado por el Plan de Creación de Oportunidades enmarca a la institución como actor fundamental en el eje “institucional” donde aporta a la implementación de buenas prácticas regulatorias, fomento a la integridad pública y lucha contra la corrupción y un fuerte impulso al gobierno abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.

b. Servicios

Nuestra institución tiene a su haber 5 servicios institucionales identificados en la Matriz de Taxonomía de Servicios y avaladas por el Ministerio del Trabajo, las unidades a cargo de la prestación de servicios a diferentes usuarios son: Dirección de Archivo de la Administración Pública, Dirección de Autorizaciones, Dirección de Gestión Patrimonial y la Dirección de Marketing y Publicidad

c. Proyectos

A finales del año 2021 la Presidencia de la República cuenta con el registro de 2 proyectos de inversión, con CUR.

El proyecto “Desarrollo e implementación de mecanismos de información de la gestión pública y Contacto Ciudadano” con CUP: 030820000.0000.378846, cuenta con la actualización del dictamen de prioridad emitido por esta Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2018-0478-OF, de 14 de junio de 2018.

Dicho proceso finaliza el año 2021, con una ejecución presupuestaria del 100%.

El proyecto “Programa de reforma institucional de la gestión pública”, mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0283-OF de 09 de abril del 2021, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, emite dictamen favorable a la inclusión e incremento presupuestario del proyecto en mención, con C.U.P. 30400000.1780.7402.

Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2021-0353-OF de 26 de abril del 2021, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, emite dictamen favorable a la inclusión e

incremento presupuestario del proyecto “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública.

Al 31 de diciembre de 2021, obtuvo una ejecución presupuestaria del 100%

Tabla 1 – Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2021

Proyecto	Codificado	Devengado	% Ejecución
Desarrollo e implementación de mecanismo de información de la gestión pública y contacto Ciudadano	69.495,82	69.495,82	100%
Programa de reforma institucional de Gestión Pública	1.018.876,63	1.018.876,63	100%

Fuente: Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF)

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Es decir, el presupuesto de Gasto No Permanente finalizó el año 2021 con un codificado de USD \$ 1.088.372,45, con un devengado del USD \$ 1.088.372,45 que representa un 100% de ejecución presupuestaria.

Para el año 2022, la Presidencia de la República, no cuenta con presupuesto asignado para gasto no permanente.

d. Ejecución Presupuestaria

El Plan Anual de la Política Pública, es la herramienta principal para la planificación de actividades en base al presupuesto institucional y ayuda a definir una programación anual de las actividades técnicas y administrativas a realizarse para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

El presupuesto codificado de la Presidencia de la República a diciembre de 2021, ascendieron a USD 29.056.397,60 de los cuales se devengaron USD 24.928.405,50 que representó el 85,79% de ejecución.

Tabla 2 - Egresos de Presidencia de la República por la Naturaleza del gasto (2021)

Naturaleza del gasto	Codificado	Ejecutado	%
Gastos Corrientes	27.702.490,80	23.624.545,25	85,28%
Gastos de Capital	143.537,89	93.491,36	65,13%
Gastos de Financiamiento	121.996,44	121.996,44	100,00%
Gastos de Inversión	1.088.372,45	1.088.372,45	100,00%
Total	29.056.397,58	24.928.405,50	85,79%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Ilustración 3 - Egresos de Presidencia de la República por la Naturaleza del gasto (2021)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

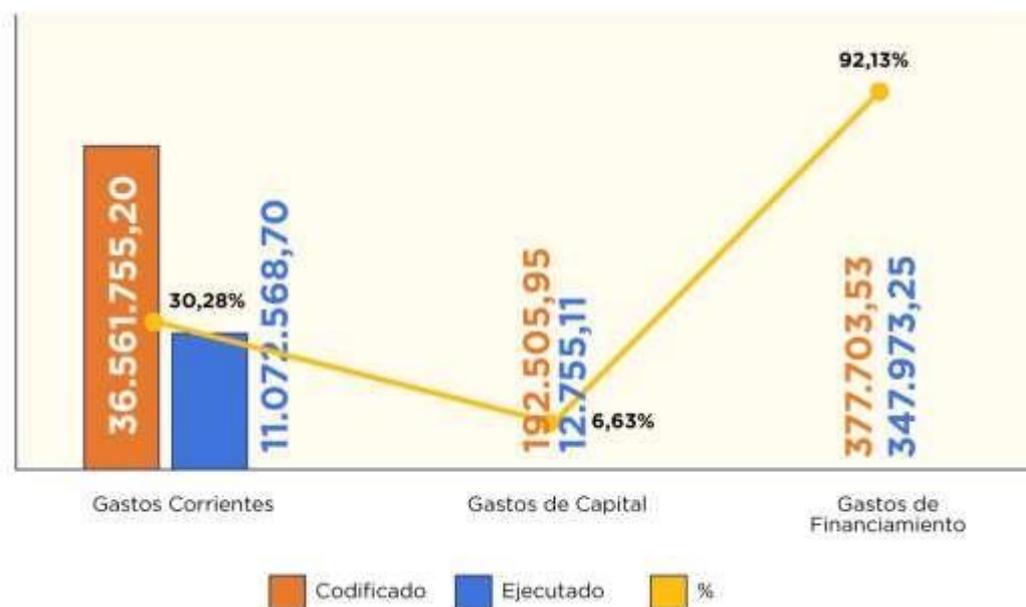
La Programación Anual de la Política Pública (PAPP) de la Presidencia de la República para el año 2022, cuenta con presupuesto codificado de USD 37.131.964,68 de los cuales hasta agosto 2022 se devengaron USD 11.433.297,06, representando el 30,79% de ejecución. De acuerdo a la naturaleza de la institución, existen momentos en los cuales, es necesario priorizar ciertas acciones que surgen y responden a necesidades importantes para la consecución de los objetivos institucionales. En este sentido el modelo de planificación operativa responde de forma reactiva a las necesidades institucionales.

Tabla 3- Egresos de Presidencia de la República por la Naturaleza del gasto (agosto 2022)

Naturaleza del gasto	Codificado	Ejecutado	%
Gastos Corrientes	36.561.755,20	11.072.568,70	30,28%
Gastos de Capital	192.505,95	12.755,11	6,63%
Gastos de Financiamiento	377.703,53	347.973,25	92,13%
Total	37.131.964,68	11.433.297,06	30,79%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Ilustración 4- Egresos de Presidencia de la República por la Naturaleza del gasto (agosto 2022)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Con el objetivo de conocer el desempeño de los procesos institucionales e informar a cada responsable del proceso evaluado, comunicando alertas tempranas para la oportuna toma de decisiones y acciones correctivas, que permitan el mejoramiento de la gestión institucional, en el marco establece por la normativa vigente, en la Presidencia de la República, se diseñó, desarrollo e implementó, metodologías e instrumentos de seguimiento y evaluación a los resultados generados por los procesos internos, lo que permite medir el avance de la gestión institucional, los subprocesos de seguimiento y evaluación son los siguientes:

Ejecución de la asignación presupuestaria del ejercicio fiscal. Consiste en una revisión actualización diaria de la Programación Anual de la Política Pública – PAPP, con los registros disponibles en el sistema financiero e-SIGEF, información que es registrada diariamente en la base de datos diseñada para este fin, y que cada fin de mes, es evaluada utilizando los indicadores y metas establecidas para el período, resultados que son comunicados a los responsables de las unidades orgánicas para la toma de decisiones e implementación de acciones correctivas; así también, se comunica de acciones que implementará el área de Planificación, para la optimización de los recursos asignados.

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos de control. Actividad que, en función de los informes recibidos, principalmente de la Contraloría General del Estado – CGE, se ejecuta permanentemente, partiendo con el registro en la base de datos de las recomendaciones comunicadas por la entidad contralora en informes de auditorías externas e internas y de los cronogramas presentados por cada área de gestión responsable de implementar las acciones correctivas, cuando la totalidad de recomendaciones contenidas en un informe se han implementado, la gestión de planificación estratégica solicita a la entidad contralora

evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas. Los resultados del subproceso, son informados trimestralmente a la máxima autoridad.

Rendición de Cuentas. Subproceso que conforme la normativa legal que lo enmarca, debe realizarse anualmente. Es ejecutado al amparo de lo establecido en la normativa vigente y de resoluciones, guías y herramientas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en las que se resume la gestión anual de la Presidencia de la República.

Cierre y baja de estudios, programas y proyectos de inversión pública. La Presidencia de la República, ha sido la entidad ejecutora de varios proyectos de inversión pública, los que conforme lo establece la normativa emitida por la Secretaría Rectora de la Planificación Nacional, debieron haber sido cerrados o dados de baja después de finalizada la intervención. Al momento, el proceso de planificación y gestión estratégica, impulsa este proceso desde la gestión de seguimiento y evaluación.

Seguimiento y evaluación a la Planificación Estratégica y operativa. Conforme lo establece la normativa vigente y los requerimientos tanto de la Secretaría Nacional de Planificación como del Ministerio de Economía y Finanzas, la gestión de seguimiento y evaluación, en forma semestral informa los logros de la gestión institucional, utilizando los sistemas que para este fin, ponen a disposición las entidades rectoras, tanto de planificación como de finanzas.

1.2.2 Estructura Organizacional

a. Antecedentes

La dinámica institucional de la Presidencia de la República es altamente cambiante, las facultades de rectoría y/o coordinación.

b. Decretos y aprobación de nueva estructura

Mediante Acuerdo Nro. SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, publicado en Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 143 de 07 de septiembre del 2022, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República, donde se describe la funcionalidad de las instancias orgánicas de la Presidencia de la República, así como el rol de cada una de ellas, alineada a la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Administrativo y demás normas contempladas en el ordenamiento jurídico, sustentando dicha distribución en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento institucional de la gestión.

Durante el período 2021 - 2022 la estructura de la Presidencia de la República ha presentado varias modificaciones que incorporan nuevos ejes de trabajo en la gestión gubernamental y que son ejecutados desde la primera institución del Estado ecuatoriano.

A continuación, el listado de los Decretos Ejecutivos⁴ emitidos que han transformado el accionar institucional durante los años 2021 y 2022:

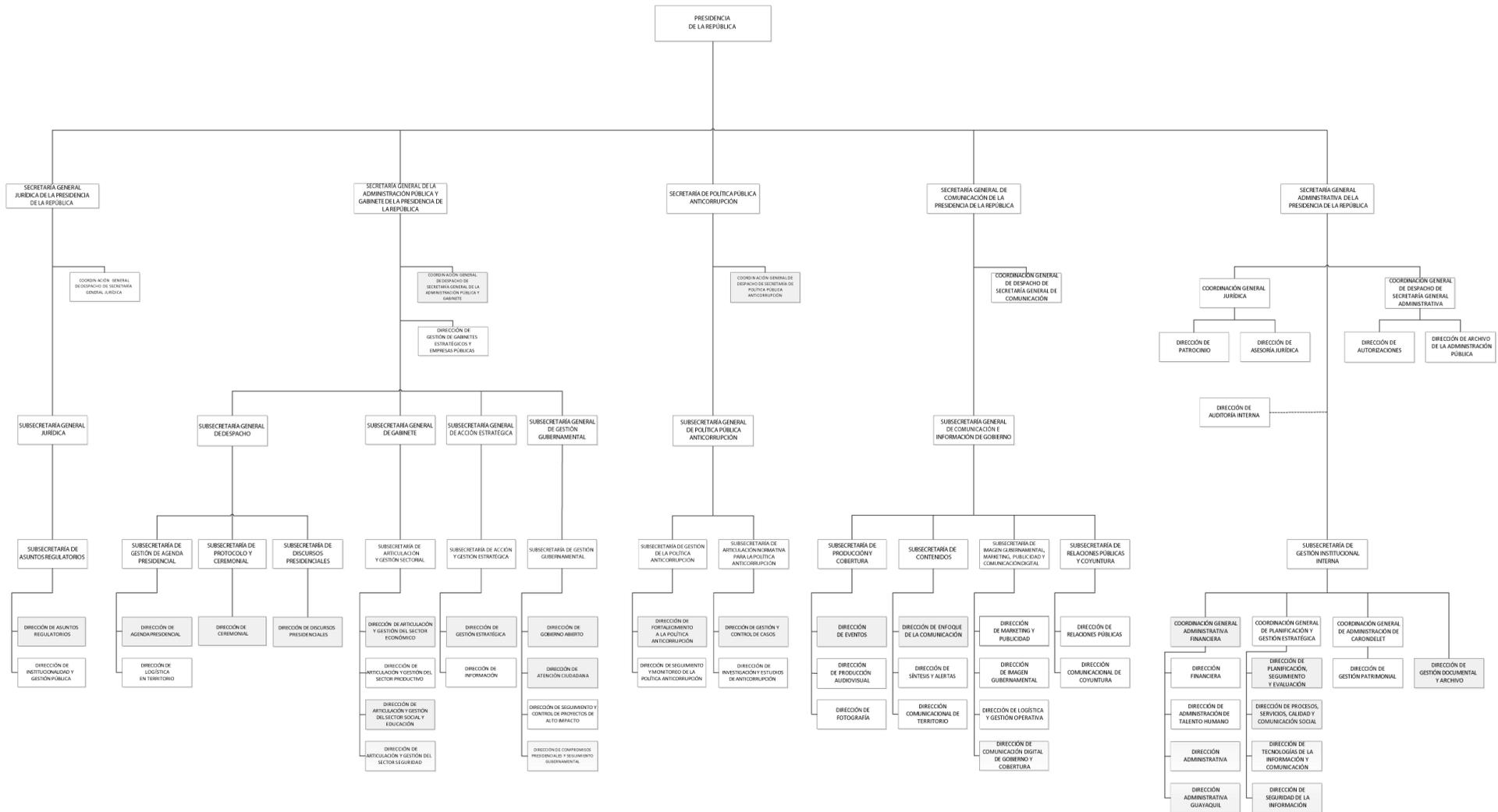
- Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021
- Decreto Ejecutivo Nro. 175 de 30 de agosto del 2021
- Decreto Ejecutivo Nro. 262 de 20 de noviembre de 2021
- Decreto Ejecutivo Nro. 412 de 03 de mayo de 2022

De esta manera la Estructura Orgánica Institucional acoge competencias, atribuciones descritas en los referidos Decretos Ejecutivos.

A continuación, se detalla la Estructura Organizacional de la Presidencia de la República, aprobada mediante Oficio Nro. MDT-MDT-2022-0300-O de 17 de mayo de 2022.

⁴ Un “Decreto Ejecutivo” es un tipo de acto administrativo emanado habitualmente del poder ejecutivo y que, generalmente, posee un contenido normativo reglamentario, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a las leyes

Ilustración 5- Egresos de Presidencia de la República por la Naturaleza del gasto (agosto 2022)



c. Modelo de Gestión

La Presidencia emite políticas, directrices, normas y demás lineamientos y son las instituciones las encargadas de ejecutar considerando las competencias de cada una de ellas; el accionar de la Presidencia de la República es amplio, al ser la institución de mayor jerarquía de la Administración Pública Central, por lo cual, el modelo de gestión se encuentra enfocada a los Decretos Ejecutivos vigentes que apalancan la Estructura Organizacional.

En este contexto, la institución a través del Presidente de la República ejerce la dirección de la política interior y exterior del Estado, así como la Administración Pública Central e Institucional en concordancia con las normas constitucionales y legales, para lo cual institucionalmente apalanca su accionar con la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República, encargada de la representación legal como persona jurídica de la institución y responsable del funcionamiento institucional.

Así también, el accionar de las actividades esenciales de la entidad para un efectivo asesoramiento al Presidente de la República se encuentran apalancadas por las siguientes Secretarías de Estado: Secretaría General de Jurídica a través de la generación de productos y servicios de carácter jurídico, la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete encargada de dirigir, promover y gestionar el Gabinete Estratégico, a través de la generación y seguimiento de propuestas de interés nacional, la Secretaria General de Comunicación encargada de emitir lineamientos para la gestión técnica y estratégica de la política nacional de comunicación e información pública del Gobierno Nacional y la Secretaria de Política Pública Anticorrupción encargada de la coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la política de integridad pública y anticorrupción.

1.2.3 Talento Humano

a. Antecedentes

La Dirección de Administración de Talento Humano en relación a las gestiones que realiza, a continuación, se detalla la composición del talento humano en la institución, por jerarquía y género.

Tabla 4 - Composición del Talento Humano

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-MATRIZ			
CARGO	GENERO		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
Presidente	0	1	1
Consejeros	1	1	2
Asesores/Gestores de Gobierno	7	6	13
Secretarios	0	5	5

Subsecretarios Generales	2	4	6
Subsecretarios	6	7	13
Coordinadores	6	3	9
Directores	19	18	37
Gerentes de Proyecto	0	0	0
LOSEP 22 grados	196	149	345
Código de Trabajo	18	110	128
Total General	255	304	559

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano
Fecha de corte: septiembre 2022

Con respecto a la estructura por procesos, la distribución de la fuerza laboral es la siguiente:

Tabla 5 - Diagnostico del Talento Humano

DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LA FUERZA LABORAL POR PROCESOS		
Proceso	Total	Porcentaje
Gobernante	8	1.43%
Adjetivo	234	41.86%
Sustantivo	317	56.71%
Total General	559	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano
Fecha de corte: Septiembre 2022

También se detalla los Grupos Prioritarios y son los siguientes:

Tabla 6 - Grupos Prioritarios

CONDICIÓN	No.	Área
DISCAPACIDAD	17	Dirección de Administración de Talento Humano
		Dirección Administrativa
		Dirección de Logística y Gestión Operativa
		Dirección de Producción Audiovisual
		Dirección de Autorizaciones
		Dirección de Patrocinio
		Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social
		Dirección de Gestión Documental y Archivo
		Dirección de Atención Ciudadana
		Dirección Financiera

SUSTITUTOS	10	Dirección de Producción Audiovisual
		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
		Dirección Administrativa
		Dirección de Gestión Documental y Archivo
		Dirección de Gestión Patrimonial
		Dirección de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura
		Dirección de Gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas.
		Coordinación General de Administración de Carondelet
		Dirección de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental
		Subsecretaría General Jurídica
ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	10	Dirección Financiera
		Dirección Administrativa
		Dirección de Gestión Documental y Archivo
		Dirección de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura
		Dirección de Atención Ciudadana
		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
		Dirección de Producción Audiovisual
MUJERES EMBARAZADAS	4	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
		Dirección de Gestión de Gabinetes Estratégicos y Empresas Públicas.
		Dirección de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental
		Dirección de Marketing y Publicidad
MUJERES EN PERÍODO DE MATERNIDAD	4	Dirección de Imagen Gubernamental
		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
		Dirección de Gestión Patrimonial
		Dirección de Autorizaciones
MUJERES EN PERÍODO DE LACTANCIA	7	Dirección Financiera
		Dirección Ceremonial
		Dirección de Gestión Patrimonial
		Dirección Comunicacional de Coyuntura
		Dirección Administrativa
		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Dirección de Administración de Talento Humano		

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano Fecha de corte: Septiembre 2022

Enfoque en el Cliente Interno

Dentro de los esfuerzos que ha realizado la Presidencia de la República en fomentar el desarrollo y participación del Talento Humano, se pueden mencionar los siguientes puntos de mayor relevancia:

Dentro de los esfuerzos que ha realizado la Presidencia de la República en fomentar el desarrollo y participación del Talento Humano, se pueden mencionar los siguientes puntos de mayor relevancia:

En la gestión de desarrollo organizacional se encuentra aprobado el Plan de Talento Humano del 2022 por parte del Ministerio del Trabajo y con la reforma del Estatuto Orgánico Institucional se realizará el levantamiento de la Planificación de Talento Humano 2022, el Plan de Capacitación del 2022 se encuentra aprobado y se está ejecutando en coordinación con entidades públicas que ofertan eventos de capacitación gratuitos como la Contraloría General del Estado, Ministerio del Trabajo, entre otros; también se ejecutó la Evaluación del Desempeño del 2021 en conformidad con la Norma Técnica establecida para el efecto, y de la misma manera se levantó la asignación de responsabilidades en lo que corresponde a este proceso en el año 2022.

En la gestión de administración de talento humano se evidencia la aprobación y ejecución del Plan anual de vacaciones 2022, el Reglamento Interno de Talento Humano se encuentra aprobado y ejecutado, también se encuentra ejecutado los procesos de régimen disciplinario acorde a la normativa legal vigente, se ha implementado el sistema SIGPRE, a través del cual los servidores/as y trabajadores/as de la Presidencia de la República acceden al Biométrico virtual para el registro y control de asistencia, y se mantiene actualizado la hoja de vida e historial laboral de los servidores/as y trabajadores/as de la Presidencia de la República en el sistema SIGPRE.

En referencia a la gestión de remuneraciones y nómina se realizó el levantamiento de impedimentos legales por concepto de supresión de partidas, reformas Web, así como el manejo del distributivo de remuneraciones con los correspondientes movimientos de personal, acorde a los tiempos establecidos por las entidades rectoras, se realizó el proceso de suscripción de actas transaccionales para equiparar el pago de subsidio de alimentación y realizó la eliminación de 41 partidas vacantes en cumplimiento del Decreto de Austeridad No.135.

Finalmente, en la gestión de seguridad y salud ocupacional el Plan Integral de Seguridad y Salud Ocupacional 2021 se encuentra aprobado, se realizó el seguimiento a casos positivo y sospechosos para COVID-19 dentro de la Institución, también se gestionó las pruebas de COVID-19 para los servidores a través del Hospital IESS Quito Sur y de la Brigada del Ministerio de Salud Pública ubicada en el Palacio de Gobierno, aprobación de teletrabajo por parte de la Secretaría General Administrativa, para grupos prioritarios que solicitan esta modalidad en función al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-035, de 10 de marzo de 2022, se gestionó la vacunación contra COVID-19 al personal de la Institución: primera, segunda y tercera dosis y también vacunación para los hijos, sobrinos y nietos de servidores: primera y segunda dosis, además se gestionó para el beneficio de transporte institucional para los servidores y trabajadores de la Presidencia de la República y la renovación del permiso de funcionamiento para el Dispensario Médico Institucional, otorgado por la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada.

1.2.4 Tecnologías de la Información y Comunicación

a. Antecedentes

La tecnología tiene una relación directa con la evolución de la productividad, razón por la cual, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación se orienta a aspectos como: ejecutar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos, Data Center, Central telefónica, desarrollo de software, buscar, detectar y evitar ataques cibernéticos de forma proactiva, a partir de información otorgada por herramienta de inteligencia de amenazas y tendencias de explosión de vulnerabilidades, responder a los ataques cibernéticos detectados de forma reactiva a través de análisis forense y de comportamiento de las redes y sistemas informáticos, elaboración de documentación para ejecución de procesos tecnológicos; y por otro lado actualmente se encuentra en la renovación del parque informático y de políticas para la seguridad de la Información.

Mediante la gestión de Soporte Técnico se proporciona un servicio de asistencia a los usuarios entre autoridades y administrativo de la institución, para garantizar el perfecto funcionamiento de los componentes de Hardware y Software.

En la actualidad continuamos trabajando con un sistema de mesa de servicios denominado OTRS versión ITSM 3.3.7, el cual nos permite registrar las incidencias y requerimientos generados diariamente por el usuario mediante correo electrónico a la dirección: stecnico@presidencia.gob.ec y a través de la línea telefónica como punto único punto de contacto 7400.

Se cuenta con el módulo de inventarios de la plataforma SIGPRE, que refleja el total de 454 equipos computacionales, esta aplicación ha permitido tener el control del equipo como su vigencia tecnológica, software instalado y ubicación física. En el presente año la ejecución del Plan de mantenimiento entre marzo – mayo, nos ha permitido atender a un total de 137 computadores.

El personal técnico asignado brinda apoyo a los eventos del señor Presidente constitucional de la República dentro del Palacio de Carondelet y en Territorio entre ellos tenemos: Gabinetes Ampliados, sectoriales, binacionales y Ministeriales, Reuniones Gubernamentales y visitas oficiales, Condecoraciones y Posesiones de nuevos ministros entre otros.

Para lo cual la gestión de Soporte técnico alcanzó a obtener el inventario de hardware y software actualizado y control durante todo el ciclo de vida, esto permite sostener la productividad de la gestión de los usuarios.

Con el objetivo de mejorar la Gestión de Soporte Técnico se tiene como estrategia la incorporación de nueva tecnología actualizada tanto en hardware como software, renovar en el año 2022, al menos el 50 por ciento del parque informático que contempla el 81 por ciento de equipos que han finalizado su tiempo de vida útil, migrar el sistema OTRS a una versión actualizada y que esté integrado al directorio activo, renovar el equipamiento de audio y video destinado a eventos Presidenciales.

Por tal motivo actualmente se encuentra terminado la implementación del nuevo controlador de dominio de la institución basado en una reingeniería de la red de datos

corporativa de la Presidencia de la República, para un mejor funcionamiento e integración de los servicios institucionales, y en fase preparatoria se está realizando diferentes proyectos: tales como la infraestructura nueva con ambientes de producción y replica así como un sistema de gestión de respaldos, renovación de garantías y parque tecnológico de comunicaciones y telecomunicaciones, además luego de esto la migración y endurecimiento de los servidores institucionales, lo que permitirá contar con una infraestructura robusta y confiable con el fin de mejorar la seguridad, integridad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales de la Presidencia de la República se encuentra en la implementación de varios módulos tecnológicos siendo estos centralizados en el Sistema Integrado de Gestión Presidencial (SIGPRE) la cual es una aplicación segura, lo que permitirá optimizar tiempo, manejo de información auditable y que conforman una estructura estable enfocada a la distribución de desarrollo de software rápido, ágil y seguro.

La Gestión de Seguridad de la Información y evaluación informática se enfoca en mantener la integridad, disponibilidad privacidad, control y autenticidad de la información manejada a través de la plataforma tecnológica de la Presidencia de la República, para cumplir con lo indicado se realiza el monitoreo, detección y contención continua de incidentes o eventos de seguridad informática, así como la aplicación de controles que permiten minimizar el riesgo de que estos ocurran. Así también, dentro de la Gestión se realiza el análisis continuo de vulnerabilidades sobre los distintos elementos de la plataforma tecnológica, para identificar brechas de seguridad y ejecutar las debidas acciones de remediación.

La Gestión tiene como objetivo fortalecer las capas de seguridad informática implementadas en la Presidencia de la República manteniendo vigentes las suscripciones de las plataformas de seguridad adquiridas y realizando la adquisición de nuevas herramientas de ciberseguridad que permitan brindar mayor visibilidad de eventos maliciosos, de igual manera, incorporar personal técnico al equipo de seguridad informática de tal forma poder dedicar el tiempo que se requiere para las pruebas de penetración, el monitoreo y detección de amenazas y cristalizar el objetivo de formar los equipos red team y blue team.

1.2.5 Procesos y Procedimientos

Conforme lo que establece el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos vigente, los procesos, productos y servicios de la Presidencia de la República, se ordenan y se clasifican en función al grado de contribución para el cumplimiento de la misión y visión institucional de acuerdo a la siguiente clasificación:

Tabla 7 - Tipos de Proceso

PROCESO	DESCRIPCIÓN
Gobernantes	Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control de la institución.

Sustantivos	Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer los servicios y los productos que ofrece a sus clientes una institución. Los procesos sustantivos se enfocan a cumplir la misión de la institución.
Adjetivos	Son aquellos procesos que proporcionan productos y servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Fuente: Reforma Al Estatuto Orgánico Sustitutivo De Gestión Organizacional Por Procesos de La Presidencia De La República, Artículo 6.

Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social

a. Catálogo de Procesos

La Presidencia de la República, basa su gestión por procesos según lo determinado por el Ministerio del Trabajo en el Acuerdo MDT...

b. Manuales de Procesos

El Catálogo de Procesos representa el inventario de los macroprocesos, procesos y subprocesos sustantivos y adjetivos de la Presidencia, en donde se identifican los mismos para su posterior levantamiento, el resumen de estos se detalla a continuación:

Tabla 8 - Catálogo de Procesos de la Presidencia Vigente

PROCESO	DESCRIPCIÓN	CATÁLOGO DE PROCESOS DE LA PRESIDENCIA
Macroprocesos	Agrupación de dos o más procesos destinados a un propósito en conjunto.	5 Macroprocesos (4 Macroprocesos Sustantivos y 1 Macroprocesos Adjetivos).
Procesos	Es el conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. Un proceso está conformado por entradas, salidas, recursos y controles.	47 Procesos (33 Procesos Sustantivos y 14 Procesos Adjetivos).
Subprocesos	División lógica y sistematizada de un proceso.	227 Subprocesos (95 Subprocesos Sustantivos y 132 Subprocesos Adjetivos).

Fuente: Reforma Al Estatuto Orgánico Sustitutivo De Gestión Organizacional Por Procesos De La Presidencia de la República, Artículo 10.

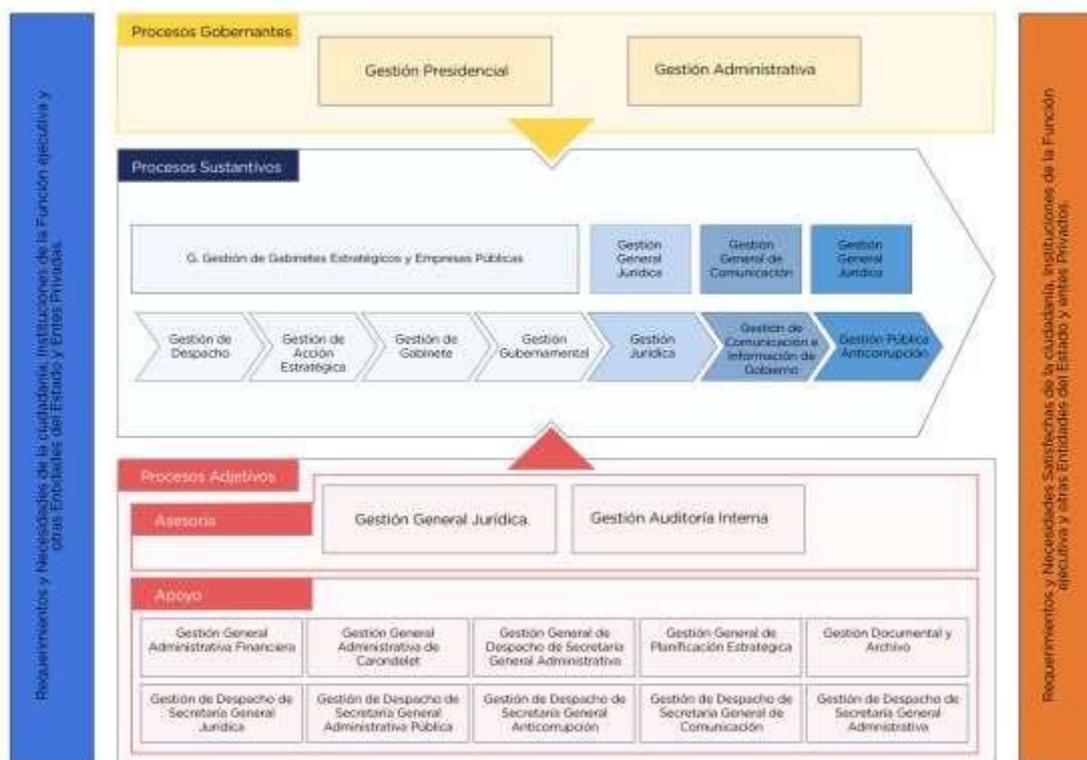
Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social

c. Mapa de Procesos

El mapa de procesos representa a manera de inventario gráfico los procesos más representativos de la institución en forma interrelacionada, agrupados de acuerdo con el tipo de proceso al cual pertenecen.

A continuación, se presenta el Mapa de Procesos:

Ilustración 6- Mapa de Procesos



Fuente: Propuesta de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social

d. Cadena de Valor

A continuación, la representación gráfica de la cadena de valor de la Presidencia de la República que se encuentra en proceso de aprobación:

Ilustración 7 - Cadena de Valor de la Presidencia



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
 Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social

e. Gestión por Procesos

La metodología aplicada en la institución para el desarrollo o realización de las diferentes actividades, acordes a los instrumentos normativos internos y externos, se caracteriza por llevarse a cabo bajo los cánones de la Gestión por Procesos.

Bajo este contexto, La Presidencia de la República cuenta con un Estatuto Orgánico, Manuales de Procesos, Procedimientos e Instructivos que tienen una metodología orientada a BPM (Business Process Management o Gestión de procesos de Negocio), que permite la estandarización de las actividades, oportunidades de mejora, sistematización u optimización que, a su vez, con las diferentes Normas técnicas, Guías metodológicas y Reglamentos, que son direccionadas por los entes de control: Ministerio del Trabajo, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y Secretaría Nacional de Planificación de Ecuador respectivamente, generan un fortalecimiento de las diferentes unidades pretendiendo alcanzar de esta manera la excelencia institucional.

f. Servicios Institucionales

Dentro de la institución se ofrecen los siguientes servicios que están orientados tanto a entidades de la Función Ejecutiva como a la ciudadanía en general.

Dichos servicios son avalados en la Matriz de Taxonomía de Servicios por el Ministerio del Trabajo y a continuación, se presenta la matriz de los servicios que la Presidencia de la República realiza:

Tabla 9 – Matriz de Taxonomía de Servicios

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO				
CÓDIGO	SERVICIO	PRODUCTO O SALIDA DEL SERVICIO	USUARIO DEL SERVICIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO
PR-001	Certificación de documentos bajo custodia del archivo Intermedio de la Administración Pública	Copias certificadas	Persona Jurídica-Privada Persona Jurídica-Pública Persona Natural-ecuatoriana Persona Natural Extranjera	Director/a del Archivo de la Administración Pública
PR-002	Validación de uso de medios de transporte	Validación de la solicitud para el uso de medios de transporte a cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional	Persona Jurídica-Pública	Director/a de Autorizaciones
PR-003	Guía en los Museos de Presidencia	Visitas guiadas a los Museos de la Presidencia	Persona Jurídica-Privada,	Director/a de Gestión Patrimonial
			Persona Jurídica-Pública, Persona Natural-ecuatoriana, Persona Natural-Extranjera.	
PR-004	Alineación de productos comunicacionales a las directrices del ente rector	* Plan Estratégico de Comunicación (PEC) aprobado. * Aavales de Acciones Comunicacionales de Proyectos de	Entidades del Estado	Director/a Marketing y Publicidad
PR-005	Validación de herramientas de archivo de las entidades públicas	Informes de revisión y de validación del Cuadro General de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación Documental.	Persona Jurídica Pública	Director/a del Archivo de la Administración Pública

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social



02.

ANÁLISIS SITUACIONAL

Presidencia de la República del Ecuador



República
del Ecuador

**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

2.1 Análisis Situacional

El 24 mayo de 2021 Ecuador inicia una nueva fase política “un país con oportunidades y bienestar”. El 11 de abril de 2021 en segunda vuelta, el señor Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza fue elegido Presidente Constitucional del Ecuador para el periodo 2021 – 2025, por lo tanto, el gobierno mediante el Plan de Creación de Oportunidades da forma y contenido a la agenda pública, a través de cinco ejes prioritarios: social, económico, seguridad integral, transición ecológica y finalmente el eje institucional.⁵ Adicional, el Presidente Lasso, en su política pública define puntos trascendentales como: la generación de fuentes de empleo, la reactivación económica, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el manejo de la deuda externa, la atracción de la inversión extranjera, el impulso al emprendimiento, entre otros. Así la Presidencia de la República, se encuentra relacionada con diversos aspectos del quehacer público, entre otros podemos citar los siguientes:



2.1.1 Político

El actual Estado Ecuatoriano está conformado por cinco Funciones del Estado, Función Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y la Función de Participación Ciudadana y Control Social.

Desde la Presidencia de la República se promueve el estricto respeto a la independencia de cada Función del Estado acatando siempre cada fallo y/o disposición, siempre velando por la eficiencia del Estado para resolver los problemas más apremiantes del país.

La Asamblea Nacional integrada inicialmente en Mayo de 2021 al mando de la señora abogada Guadalupe Llori, presidenta de la Asamblea Nacional; durante su mandato recibió diferentes propuestas de ley enviadas por el Ejecutivo, mismas que no prosperaron. Denotando una oposición directa a la nueva gestión de Gobierno, fue tan

⁵ Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

evidente esta postura que el Sr. Presidente Constitucional de la República en su informe a la nación del 24 de mayo de 2022, citó lo siguiente:

“(...) Efectivamente, soy el primero en reconocer que este año la relación entre ejecutivo y legislativo no fue la mejor señora presidenta. Y aunque aquella facultad siempre seguirá sobre la mesa, quiero que ustedes escuchen de mi voz las reflexiones sobre el tema. No porque les deba una explicación, sino porque toda crisis es una oportunidad para entendernos mejor (...).⁶

Al cumplirse el primer año de la posesión de la Asamblea Nacional correspondiente al periodo legislativo 2021 – 2025, se evidencia que la relación Ejecutivo – Legislativo presenta los mismos inconvenientes que han bloqueados las propuestas del Ejecutivo; en mayo de 2022 fue destituida del cargo la Presidenta de la Asamblea Nacional Guadalupe Llori, asumiendo la Presidencia el primer vicepresidente Virgilio Saquicela.⁷

En junio de 2022 se manifiesta en el país un paro nacional que duró 16 días, esta paralización dio paso a la manipulación de otros intereses políticos, llegando hasta la Asamblea Nacional el pedido de destitución del Presidente Guillermo Lasso por supuesta grave crisis política y conmoción interna, pedido que no prosperó.

A comienzos de 2022 el Presidente Guillermo Lasso visita Pekín, es así que para el 18 de julio de 2022 se inicia la primera ronda de negociaciones para un tratado de libre comercio (TLC) entre Ecuador y la República Popular de China y a su vez se logra avances en la extensión de los plazos para pago de deuda.⁸

Entre los acuerdos comerciales, del 11 al 15 de julio de 2022 se lleva a cabo la sexta ronda de negociaciones del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica con Corea del Sur tratándose temas como: acceso a mercados, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, comercio transfronterizo, etc., también para el 8 de agosto inició formalmente la primera ronda de negociación del acuerdo comercial entre Ecuador y Costa Rica entre los temas a tratar son: bienes, servicios, compras, propiedad intelectual e inversiones. Mientras que las negociaciones con México se mantienen y se reconoce que las mesas de accesos a mercados e inversión aún no se cierran.⁹

El 15 de agosto de 2022 el Gobierno de Ecuador y el Sistema de las Naciones Unidas firman el nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2022 – 2026, con el propósito de alcanzar todos los objetivos del país estableciendo cuatro prioridades estratégicas de la ONU, enfocadas en la gestión ambiental, protección social y servicios sociales de calidad, acción climática, igualdad socioeconómica y la transformación productiva sostenible, de esta manera contribuyendo a la fortalecimiento del Estado de derechos.¹⁰

El 24 de febrero de 2022 comienza un episodio bélico a gran escala con la invasión de Rusia a Ucrania, acontecimiento de la guerra ruso-ucraniana que empezó en 2014, esto ubicando a Ecuador entre los tres países latinoamericanos más afectados, esto debido a que sus exportaciones han bajado produciendo por ende un menor crecimiento de la

⁶ Informe a la Nación, 24 de mayo de 2022

⁷ <https://gk.city/2022/06/13/cambio-asamblea-nacional-un-ano-politicos-partidos/>

⁸ <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ecuador-negociaciones-tlc-china-comercio.html>

⁹ <https://www.cip.org.ec/2022/08/15/avances-acuerdos-comerciales-julio-agosto-2022/>

¹⁰ <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/noticias/2021/ecuador-y-naciones-unidas-firman-el-nuevo-marco-de-cooperacion-para-el-desarrollo-sostenible-2022--2026.html>

economía del país, ya que antes de estallido de la guerra compraban el 4,5% entre Rusia y Ucrania.

Ecuador, Jamaica y Paraguay para junio de 2022 son los países más golpeados de la región mediante la Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Los productos que Ecuador exportaba a ese mercado son: flores, pescado, banano, camarón, café, aceites vegetales y elaborados de cacao según el Banco Central, desencadenando exportaciones nulas Ecuador a Ucrania. Mientras que la exportación de pescado hacia Rusia cayó el 63 % de enero a marzo y el camarón al menos un 30%. Una de las consecuencias de la guerra es las sanciones a Rusia por parte de Estados Unidos, Canadá y los miembros de la Unión Europea la exclusión de instituciones financieras rusas del sistema Swift, que permiten la transferencia directa de dinero entre países.¹¹

2.1.2 Económico y Generación de Empleo

La emergencia sanitaria causada por el COVID-19, ha provocado estragos económicos, la cual no solo afectado al gobierno, sino a toda la población ecuatoriana. Esta crisis puso en evidencia algunas debilidades estructurales como una inestabilidad macroeconómica, un repunte de la pobreza, déficit fiscal, un alto índice de desempleo, entre otros.

Desde la posesión del Gobierno el 24 de mayo de 2021, el objetivo está embarcado en superar las secuelas inmediatas de la crisis, de esta manera se puso en pie un camino para salir de la recesión, es así que mediante el plan del gobierno se busca crear oportunidades para los ecuatorianos para una recuperación sostenible e inclusiva.

En el ámbito económico se busca mejorar las condiciones laborales dando más oportunidades de trabajo, empleo, reducción de brechas laborales, el impulso del emprendimiento y estableciendo un marco adecuado para la inversión y productividad, de esta manera enfocados en la sostenibilidad y transparencia de las finanzas públicas buscando una estabilidad macroeconómica.

En el primer trimestre de 2022 la economía ecuatoriana creció 3,8% en comparación al año 2021 en el mismo período datos emitidos por el Banco Central del Ecuador con corte 30 de junio 2022, esto debido a un impulso por la variación positiva de los componentes del Producto Interno Bruto (PIB) como: Gasto de Consumo Final de los Hogares de 6,7%; el Gasto de Consumo Final del Gobierno de 6,5%; y la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) de 4,0%.

El consumo de los hogares representa el 60% del PIB, es así que el primer trimestre de 2022 alcanzo un incremento superior en comparación al año anterior, este factor convirtiéndose en un elemento importante para la recuperación de la economía del país, ya que responde a las importaciones, créditos de consumo e incremento de remesas.¹²

El precio del barril de petróleo los últimos seis meses del 2022 se encuentra en un promedio de los USD 105 por barril, el 41% más en referencia al año 2021, que fue del

¹¹ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/guerra-ucrania-aumento-pobreza-ecuador-cepal/>

¹² <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1514-ecuador-registro-un-crecimiento-interanual-de-3-8-en-el-primer-trimestre-de-2022>

USD 62 por barril, considerando este incremento un ingreso más para el Presupuesto General del Estado.¹³

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, el primer trimestre 2022 la balanza comercial ecuatoriana registró un saldo positivo de 493 millones de dólares, reflejando un incremento en las exportaciones de 42,4% en comparación al año 2021. Entre los productos primarios que más aumentaron sus exportaciones están: camarón (79%), atún (99%) y café (74%). Las importaciones en el mismo período de análisis, tuvieron un crecimiento del 42.1%.¹⁴

Estas cifras se pueden ver afectadas por la situación coyuntural internacional y local que está atravesando el país.

La canasta básica ecuatoriana está conformada por 75 productos de los 359 que constituyen la Canasta de artículos (Bienes y servicios), para el mes julio de 2022 el costo de la canasta básica es de 753,62 USD, es decir 2,56 más que en junio que equivale al 0,34%, los productos que más incidieron fueron: pan corriente, pollo, queso de mesa. El ingreso familiar promedio que considera cuatro miembros con 1,6 perceptores de una remuneración básica unificada.¹⁵

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide mes a mes la variación de los precios de la canasta de bienes y servicios del consumo de los hogares, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el mes de mayo 2022 se incrementa y se ubica en 3,38%, en comparación al año 2021. Las ciudades con mayor incremento en los precios al consumidor se encuentran: Manta 4,20%, Cuenca 3,86%, Santo Domingo 3,62%, Guayaquil 3,44% y Quito subió 3,30%.

El incremento del IPC se debe al alza de los precios en 9 de los 12 grupos de productos, entre los más relevantes son: transporte aumento 1,27%, muebles y artículos de hogar el 0,31% y alimentos y bebidas no alcohólicas con el 0,84%.

La deuda interna en abril 2022 sumó USD 14.289 millones, teniendo un decrecimiento de 0,3% en comparación al 2021, la deuda agregada cierra en abril con USD 62.069 millones, que representa el 54,5% del PIB, mientras que la deuda externa representa 74% y decreció entre diciembre 2021 y abril 2022 en 1% (USD 258 millones menos).

El riesgo país mide las probabilidades que un país incumpla con sus obligaciones financieras, después de las movilizaciones del 13 de junio de 2022 el riesgo país aumento pasando de 829 puntos a 1010 puntos incrementando 1831 puntos más que corresponde al 22%, esto causando una reacción negativa en los mercados internacionales, así afectando la posibilidad de acceder a financiamiento externo.¹⁶

El gerente del Banco Central del Ecuador (BCE) manifiesta que el paro nacional del paso mes junio 2022 ha dejado pérdidas económicas por USD 1.000 millones, las áreas más afectadas después de 18 días de paro fueron: sector público (petrolera) con USD 225 millones de pérdida y en el sector privado (ganadera, turística y avícola) con USD

¹³ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/produccion-petrolera-cayo-primer-semester-ecuador/>

¹⁴ <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>

¹⁵ <https://www.uasb.edu.ec/observatorio-pyme/wp-content/uploads/sites/6/2022/05/INFORME-MACRO-SOCIAL-Y-ECONOMICO-MARZO-2022.pdf>

¹⁶ <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2022/06/Boletin-Macroeconomico-Junio-2022.pdf>

775 millones de pérdidas. La recuperación de estos últimos 6 meses dependerá del ritmo de ventas tanto internas y externas principalmente en las áreas de comercio, avícola y turística, también un componente importante para la recuperación económica es que se mantenga el precio del barril de petróleo.¹⁷

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) manifiesta que para mitad de año 2022 la tasa de desempleo a nivel nacional alcanzó 4%, una mejora en comparación del 5,1% que se registró el 2021. El 1% que se encuentra a la baja, equivale a 345.620 personas sin trabajo en comparación del 2021 que habían 426.875, es decir, unos 81.000 menos desempleados. A nivel nacional el 43% tiene un empleo formal, el 51,6% empleo informal y 5,4% empleo doméstico y categoría no clasificados. El 1 de mayo, día que se conmemora a todos los trabajadores que forman parte del motor de la economía del país, el Presidente Guillermo Lasso enfatizó “hemos logrado generar 350 mil nuevos empleos adecuados y seguiremos enfocando todo nuestro esfuerzo para que más ecuatorianos tengan empleo y oportunidades”.¹⁸

La generación de oportunidades para las zonas rurales es un punto indispensable para el Gobierno liderado por Señor Guillermo Lasso, es así que en conjunto con la vinculación comercial se ha creado el componente para la formación de los agroempresarios para que produzcan con calidad, programa que se lo ha denominado “SE PUEDE” es una alianza para el emprendimiento y la innovación – AEI, con el objetivo de crear nuevas oportunidades de negocios en la zonas rurales, potenciando el emprendimiento por su estrecha relación del agricultor con los compradores de sus productos.

“SE PUEDE” cuenta con la plataforma gratuita de capacitación www.sepuede.com.ec, incluye 13 cursos de agronegocios y el manejo integral de plagas; el objetivo de los cursos es aumentar el rendimiento de sus tierras, protegiendo al cultivo antes y después de la cosecha, con la prioridad de proteger el medio ambiente.¹⁹

2.1.3 Social

El Gobierno liderado por el Señor Guillermo Lasso desde mediados de 2021, en contexto a su Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025 en el eje social, se encuentra enfocados en la erradicación de la pobreza, inclusión social, generación de empleo, así como también el derecho a la salud integral, garantizar la educación y generación de oportunidades para las zonas rurales.

Ecuador tiene una población 18.015.524 personas para agosto 2022. El 51% son mujeres y el 49% hombres. El 36% vive en el sector rural y el 64% en el área urbana. El 11% corresponde mayores de 60 años, mientras que el 38% menores de 20 años. Actualmente en Ecuador se registran 471.205 personas con discapacidad.²⁰

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realiza la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo, es así que para junio de 2022 en el área urbano la

¹⁷ Banco Central del Ecuador

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC

¹⁹ <https://prensa.ec/2022/08/02/mas-iniciativas-para-el-desarrollo-de-los-sectores-rurales-2/>

²⁰ <https://ecuador.unfpa.org/es/el-potencial-y-los-desaf%C3%ADos-de-ecuador>

pobreza se ubica en el 16,7% porcentaje menor en referencia al año 2021 que se encontró en 24,2%, una reducción considerable de 7,5%. En el área rural la pobreza para junio 2022 es de 42,9%, con una reducción en comparación a junio 2021 que se encontró en 49,2%. La pobreza por ingresos a nivel nacional es de 25%, teniendo una reducción de 7,2 puntos en relación al año 2021 que estuvo en 32,2%.

La pobreza extrema en junio 2022 a nivel nacional se ubica en 10,7%, en el área rural el 22,7% y 5,2% en el área urbana. El Índice de Gini mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, es así que para junio de 2022 a nivel nacional es de 0,453, teniendo una reducción 0,04 en comparación del año 2021 que se encontró en 0,493.²¹

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) entregaba \$1.297 millones en bonos que se distribuyen en 1'433.000 núcleos familiares, eran nueve bonos entre estos están Bono de Desarrollo Humano, Desarrollo Humano, Joaquín Gallegos Lara, para discapacidad, etc., pero para el mes de junio el Presidente de la República Guillermo incrementa el bono denominado “bono 1000 días”, con el objetivo de apoyar a madres gestante y disminuir la desnutrición crónica infantil que se encuentra ubicada en 30% de la población infantil.²²

2.1.4 Salud

Desde hace varios años, el Sistema de Salud ecuatoriano enfrenta retos y desafíos en el manejo y administración eficiente de sus recursos, que permitan una atención de calidad para los pacientes. Esta realidad se intensificó aún más con la llegada de la pandemia, comprometiendo a los sistemas de salud y ocasionando estragos en su capacidad de reacción. Las entidades responsables han referido distintas acciones para mejorar su operación, sin embargo, los esfuerzos no cubren completamente las necesidades de los ecuatorianos.

El Gobierno Nacional compara al Plan de Vacunación con el Plan de Salud. La vacunación está enmarcada en un plan gigante realizado a corto plazo. Mientras que el PDS se renovará cada 10 años.

Los primeros impactos -dijeron- se visualizarán después de uno a cuatro años. Sin embargo, en cualquier intervención de salud pública, los verdaderos resultados se percibirán a los siete años.

El PDS está definido por estrategias, acciones y objetivos que buscan transformar el Sistema Nacional de Salud en Ecuador. El plan cuenta con un enfoque en derechos, igualdad de género, interculturalidad, intergeneracional, equidad e inclusión.

Los malos hábitos de la población, el consumo de tabaco, el sobrepeso y la obesidad, son problemáticas que se han incrementado con la pandemia por la COVID-19.

Adicionalmente, se conoce que “el cáncer, la hipertensión, la diabetes son enfermedades asociadas a la contaminación ambiental. Todas estas patologías generan

²¹ <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/desempleo-ecuador-pobreza-cae-a-nivel-de-antes-de-la-pandemia-nota/>

²² <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/esteban-bernal-ministro-de-inclusion-economica-y-social-sobre-bono-1000-dias-prioridad-a-madres-gestantes-rurales-adolescentes-nota/>

un mayor impacto en los servicios de salud y lamentablemente nos hemos centrado en curar y no en prevenir. Si trabajamos e invertimos en prevención lograremos un efecto positivo en la salud de la comunidad, su productividad y calidad de vida”.²³

Actualmente el Ecuador se enfrenta a grandes desafíos, comenzó con la adquisición de las dosis necesarias para inmunizar a la población, ahora el reto es lograr que un alto porcentaje de la población complete el esquema de vacunación definido por la Organización Mundial de la Salud.

Con lo descrito anteriormente, la nueva administración ha actualizado el Plan Nacional de Vacunación, en el cual se establece la vacunación universal y gratuita, basado en los principios de gratuidad, calidad, oportunidad y sustentabilidad, equidad social, participación social, solidaridad, transparencia y eficiencia.

Este Plan Nacional de Vacunación tuvo como propósito vacunar a 9 millones de ecuatorianos en los primeros 100 días de gobierno, denominado el “Plan 9-100”. Siendo un hito histórico el logro del citado plan. Todos los habitantes del territorio nacional de 16 años en adelante, que no se encuentren en las excepciones dispuestas en el plan, son parte de la población objetivo del Plan.

El Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 será actualizado en función de las evaluaciones que se lleven a cabo en cada fase y de acuerdo con la nueva evidencia científica disponible acerca del virus, el manejo de la enfermedad y las vacunas desarrolladas, incluyendo tiempo de inmunidad, reacciones adversas, eficacia y efectividad.

La vacuna contra la COVID-19 es un factor fundamental para reducir el impacto de esta enfermedad, para lo que es necesario contar con un plan de vacunación que será actualizado de acuerdo a las necesidades, que debe responder al perfil epidemiológico de la enfermedad, las evidencias científicas, a las recomendaciones internacionales y estar alineado con las normas legales del país, sus aspectos regulatorios que garanticen la importación y uso de emergencia de la vacuna a aplicarse, así como aspectos programáticos que consideren la priorización basada en riesgo y vulnerabilidad de los grupos a vacunarse, y una administración de calidad, en el marco de la disponibilidad de vacunas a nivel internacional.

En este sentido, se espera que la vacunación contra el SARS-CoV-2 sea uno de los enfoques estratégicos básicos, ya que protege la salud pública al reducir la probabilidad de propagación de la enfermedad, la morbilidad y mortalidad, considerando la abrumadora necesidad de volver a las actividades sociales y económicas con el menor impacto posible en la salud de la población.

El Plan Nacional de Vacunación para prevenir la COVID-19 acoge las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para la introducción de una nueva vacuna.²⁴

Desde el mes de julio 2022, el Ministerio de Salud se enfoca en trabajar en cinco pilares indispensables que son: 1. “reducción de desigualdades que provocan desigualdades” el objetivos es mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables, trabajando conjuntamente con el Gabinete Sectorial de Salud en la donación de servicios básicos y reducción de desnutrición crónica infantil, 2. “trabajo con los actores sociales” con los

²³ Ministerio de Salud

²⁴ Ministerio de Salud

gobiernos autónomos descentralizados y la comunidad promover estilos de vida saludable y evitar la aparición de enfermedades,

“fortalecimiento del primer nivel de atención” pasar de un modelo de atención curativo a uno preventivo, para detectar enfermedades de forma temprana, 4.”implementación de procesos digitales” contar con una historia clínica digital e inventarios digitales para un control de medicamentos e insumos que manejen los hospitales y 5. “sistema de salud integral” trabajar en conjunto con los actores: Ministerio de Salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y el sector privado, para mejorar la atención de los pacientes del sector público.²⁵

2.1.5 Educación

La UNESCO en el 2022, manifiesta que la pandemia COVID-19 afectado el sistema educativo en todo el mundo, así aumentado las desigualdades y acelerando la crisis educativa preexistente. La falta de conectividad y dispositivos ha limitado a los estudiantes aprender de forma remota. Con lo expuesto el objetivo el Gobierno del Encuentro ha establecido un conjunto de políticas públicas permitiendo la reactivación del país en los diferentes ámbitos, en lo social el interés nacional está en el diseño y ejecución de políticas públicas para el Sistema Nacional de Educación, trazando las actividades de mediano y corto plazo, de esta manera fortaleciendo la educación del país y generando oportunidades de aprendizaje.²⁶

También por el abandono de muchas instituciones secuela de la pandemia, se ha intervenido en el 42% de todas las escuelas y colegios fiscales del país aproximadamente de 5.200 instituciones educativas, enfocados en garantiza óptimas condiciones en infraestructura educativa destinando más de 200 millones de dólares, también desde la posesión del primer mandatario se reabierto más de cien escuelas rurales con el objetivo de que al fin de la gestión de gobierno se alcance un total de mil.²⁷

Es así que el Ministerio de Educación ha establecido cinco ejes de trabajo que se detalla a continuación: Eje 1.”Encontrémonos”, se basa en la reinserción escolar y nivelación con acciones para la reactivación de la unidades educativas, Eje 2.”Todos” una educación inclusiva e intercultural en todo el territorio ecuatoriano, Eje 3.”Libres y Flexibles” se basa en la flexibilidad del sistema educativo, Eje 4.”Fuertes” dignificación de la carrera docente y optimización del Ministerio de Educación y el ultimo Eje 5.”Excelencia Educativa” un sistema educativo de excelencia, con dotación de tecnologías y convivencia armónica.²⁸

Los logros principales de los cinco ejes de trabajo se pude mencionar lo siguiente: El 7 de junio de 2021 se realiza el retorno voluntario y paulatino, con 12.455 instituciones

²⁵ <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/cuatro-pendientes-nuevo-ministro-salud/>

²⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

²⁷ Informe a la Nación, 24 de mayo de 2022

²⁸https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/informe_narrativo_rendicion_cuentas_2021.pdf

educativas autorizadas para el uso de sus instalaciones, con la asistencia a clases presenciales con más de 1.4 millones de estudiantes.

Se obtenido más de 17 millones de dólares en equipamiento, mejora y repotenciación de cerca 2.500 instituciones educativas, beneficiando a más de 199 mil de estudiantes; 50.700 implementos tecnológicos entregados a 57.850 estudiantes; más de 66.200 listas de útiles entregadas en 960 instituciones educativas de 18 provincias del país; 39 mil estudiantes de 93 instituciones educativas se benefician con fruta fresca en su ración de alimentación escolar; y, 66 instituciones educativas se convierten en referentes educativos a través de la intervención integral enmarcada en el convenio con Unidos por la Educación, con una inversión estimada USD 6.6 millones.

Se reabren 19 bibliotecas escolares a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer los hábitos de lectura para alcanzar la excelencia educativa. Estos espacios están a disposición de todas las personas.

Diseño e implemento el “Plan Aprender a Tiempo” cuyo objetivo es disminuir el rezago y brechas educativas existentes en los estudiantes del sistema educativo, buscando el apoyo técnico pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes, beneficiando a 150.246 estudiantes de Educación General Básica (EGB), accediendo a una nivelación en matemáticas y lectoescritura, quienes recibieron el acompañamiento técnico de 172.000 docentes y directivos.

101 instituciones educativas que fueron cerradas en años anteriores han sido reaperturadas beneficiando a más de 3.700 estudiantes, con una inversión de más de USD 5.8 millones.

En el marco del compromiso binacional entre Ecuador y Colombia se desarrolló el “I encuentro binacional de docentes rurales: La escuela multigrado de calidad”, el cual tuvo por objeto fortalecer el desempeño profesional y competencias pedagógicas, con los aportes que las diversas corrientes filosóficas brindan a las múltiples dimensiones del quehacer educativo. Busca motivar y fortalecer el análisis, la reflexión crítica y el pensamiento propositivo, cualidades indispensables del maestro frente al quehacer educativo. En el presente encuentro interactuaron en tiempo real un total de 5.000 docentes de los dos países y en los procesos de réplica se alcanzó a un total de

20.000 docentes de los dos países.

2.608 nuevos estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad fueron incluidos en el Sistema Nacional de Educación, en el rango de 3 a 17 años, en las ofertas ordinarias y extraordinarias del régimen Sierra- Amazonia y Costa-Galápagos, respectivamente.

21.400 estudiantes en situación de vulnerabilidad atendidos en 73 Aulas Hospitalarias y 5 Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD) que forman parte del Programa Educativo de Aulas Hospitalarias y Domiciliarias.

Se realizaron mesas de diálogo para la construcción del “Laboratorio de innovación educativa del Ecuador”, cuyo fin es promover la reflexión académica y experiencial en torno a las numerosas oportunidades, desafíos y necesidades que plantea la innovación educativa, y cómo esta responde a los intereses de la comunidad educativa. Participaron

104 delegados de organizaciones dedicadas a la educación: representantes de universidades a nivel nacional, organizaciones cooperantes nacionales e internacionales, comunidades educativas interculturales, interculturales bilingües y de etnoeducación con experiencias innovadoras.

6.828 docentes a nivel nacional fueron declarados ganadores del concurso “Quiero Ser Maestro 7” y 1.174 docentes en el concurso Quiero ser Maestro Intercultural Bilingüe 1. Los docentes ganadores del régimen Sierra-Amazonía recibieron su asignación de nombramientos definitivos para mayor estabilidad laboral, mientras que, los docentes del régimen Costa-Galápagos recibirán su nombramiento en el 2022.

Se cuenta con la Agenda Educativa Digital 2021 – 2025, un instrumento institucional orientado a la transformación digital de la educación a través de la definición de planes, políticas y programas educativos enfocados en el Aprendizaje Digital, la Alfabetización Digital y la Ciudadanía Digital. Se espera beneficiar aproximadamente a 4.5 millones de estudiantes y 200.000 docentes en el plazo de 4 años.²⁹

2.1.6 Seguridad Integral

a. Crisis carcelaria

Ecuador atraviesa por una grave crisis penitenciaria de naturaleza estructural, caracterizada por niveles de violencia y corrupción sin precedentes dentro de las prisiones, y que responde al abandono del sistema penitenciario desde hace años atrás, así como a la ausencia de una política criminal integral.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión o CIDH) advierte la falta de medidas estatales dirigidas a la prevención y control de la delincuencia mediante un enfoque de derechos humanos que atienda a las causas que originan la misma. En este sentido, se observa la utilización de una política que privilegia el encarcelamiento para resolver los problemas de seguridad ciudadana.

Lo anterior, a su vez, ha resultado en un incremento exponencial del encarcelamiento durante los últimos años, excesivo uso de la prisión preventiva, obstáculos para sustituir medidas alternativas a la privación de libertad, e imposibilidad de garantizar la reinserción social de las personas detenidas.

El uso excesivo de la prisión preventiva se contrapone al mandato constitucional establecido en el artículo 77 numeral 1 de la Constitución ecuatoriana que dispone que “la privación de la libertad no será la regla general”. Ello, en concordancia con el numeral 11 del mismo artículo que impone a las autoridades judiciales en materia penal la obligación de aplicar el principio de gradualidad de las medidas cautelares alternativas contempladas en el artículo 522 del COIP.

Al respecto, dicho precepto dispone que se pueda imponer una o varias de siguientes medidas cautelares para asegurar la presencia de la persona procesada y se aplicará de forma prioritaria a la privación de libertad. En particular, la normativa ecuatoriana prevé la aplicación de las siguientes medidas alternativas: i) prohibición de ausentarse

²⁹https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/informe_narrativo_rendicion_cuentas_2021.pdf

del país; ii) obligación de presentarse periódicamente ante la autoridad respectiva, y iii) dispositivo de vigilancia electrónico.³⁰

b. Seguridad

El flagelo del crimen organizado y del narcotráfico, a los que se suman la delincuencia común y una crisis carcelaria mencionada, ubican a Ecuador como el país con el aumento más acelerado de homicidios de toda la región y reflejan que la realidad supera a la gestión que pueda realizar el Gobierno Nacional.

Si en 2021 el país registró más de 2.400 asesinatos, alcanzando los 14 homicidios por cada 100.000 habitantes (la tasa más alta en una década, según la fundación InSight Crime) y prácticamente doblando la cifra de 2020, solo entre enero y abril de este año ya van más de 1.200 muertes violentas contabilizadas por la Policía Nacional.

Cifras aparte, el repunte de la violencia con formas hasta ahora inéditas se evidencia este año en sucesos tales como la aparición de cadáveres colgados de un puente en la provincia de Guayas, vehículos bomba en Esmeraldas tras decomisos importantes de droga, así como la explosión de drones en entornos carcelarios, que apuntan a una "mexicanización" de las prácticas delictivas.

"Esta violencia no solo es cuantitativa, sino cualitativa y bajo una lógica de amplificación mediática que genera mucha preocupación", alerta Pontón sobre un fenómeno "que empieza a ser cotidiano" y llegar a tener un efecto de "derrame".

El síntoma más claro del deterioro de la situación en un país que, hasta hace poco más de un lustro era considerado el segundo más seguro de Suramérica, es el repunte de los sicariatos bajo modalidades que van más allá del ajuste de cuentas entre narcotraficantes.

Esta práctica está generando verdadera conmoción social porque muchos son grabados por cámaras de vigilancia a plena luz del día, incluso ante la presencia de niños y con objetivos definidos que van desde un fiscales, abogados y empresarios hasta individuos aparentemente no vinculados a actividades delictivas.

El presidente Lasso ha anunciado que destinará 1.200 millones dólares para combatir la inseguridad, ha establecido una Comisión de Pacificación para fortalecer el sistema penitenciario, ha avanzado una ley de seguridad ciudadana y prevé incorporar 30.000 policías al combate de la criminalidad.³¹

c. Crédito VIP – VIS

En la actualidad adquirir una vivienda es la meta de muchos ciudadanos ecuatorianos que tienen la ilusión de tener un bien propio. Es por eso que existen opciones de incentivos de créditos con tasa de interés preferencial, que permiten comprar Vivienda de Interés Público (VIP) o una Vivienda de Interés Social (VIS).

³⁰ Constitución del República del Ecuador art. 143, Código Orgánico Integral Penal art. 144, 146

³¹ https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-seguridad_crisis-de-seguridad-en-ecuador--cuando-la-realidad-supera-a-la-gesti%C3%B3n/47634134#:~:text=Si%20en%202021%20la%20naci%C3%B3n,muertes%20violentas%20contabilizada s%20por%20la

Para la compra de vivienda nuevas de hasta 75.650 dólares en proyectos habitacionales debidamente aprobados por el Ministerio de Vivienda (MIDUVI) son los créditos VIS, mientras que para casas nuevas con un valor de entre 75.654 y 97.000 dólares se aplica el crédito VIP. La tasa de interés para estos préstamos es de 4,99 % (tasa efectiva) con un plazo de 20 a 25 años para financiar el 95% del costo de la vivienda, el 5 % restante debe entregar de entrada el interesado.

Para el primer semestre del 2022 de los USD 566,5 millones en crédito para la vivienda colocados el 13% representa a los préstamos VIP y VIS. La mayor parte, USD 503 millones, corresponde a crédito inmobiliario, es decir, préstamos para casas de más de USD 97.000.³²

2.1.7 Tecnología

La transformación digital está entre las prioridades de muchos gobiernos por su gran potencial: mayor transparencia, servicios más rápidos y accesibles desde cualquier lugar y en cualquier momento, menos oportunidades para la corrupción, y mayor eficiencia de las instituciones públicas. En una región caracterizada por baja productividad, desigualdad socioeconómica y baja confianza en los gobiernos, la transformación digital ofrece una oportunidad para avanzar hacia la solución de muchos de nuestros desafíos.³³

La pandemia COVID-19 en el ámbito tecnológico ha sufrido un giro total, ya que la población ecuatoriana tuvo que transformarse digitalmente y adaptarse a las nuevas tendencias tecnológicas. Es así que los accesos a tecnología avanzada y los rápidos avances tecnológicos han revolucionado las formas tradicionales de interactuar entre las personas.

Es así que el Gobierno Nacional conoce de cerca la realidad y necesidades de las poblaciones más vulnerables. Por ello, esta gestión impulsa programas y proyectos que mejoran la calidad de vida de los y las ecuatorianas. En ese sentido, el Jefe de Estado en su informe a la Nación dijo: “(...) Ha llegado el momento en que el Ecuador piense en la tecnología como un factor inclusivo y potenciador de la democracia, porque en línea todos somos iguales. Debemos llegar a un Ecuador en el que nuestros jóvenes y niños tengan el mismo acceso a la tecnología, igual que todos los ciudadanos del mundo. Por eso este gobierno está cerrando de manera acelerada la brecha tecnológica, a través de una agresiva expansión de la conectividad. 30 Solo para que tengan una idea de cómo estamos cambiando el Ecuador: antes se cubría a cinco parroquias por año. Pero nuestro gobierno ha conectado en el primer año a 48 parroquias con cobertura 4G, en apenas diez meses de gobierno, lo que benefició a más de 340 mil familias, todo gracias a las reformas legales y reglamentarias realizadas para impulsar la conectividad rural. Hemos abierto alrededor de 900 puntos del encuentro en todo el país, que cuentan con servicios digitales gratuitos para las comunidades marginales y rurales de más de 660 parroquias. El resultado es que en un año aumentamos del 60% al 76% la cobertura con tecnología 4G. El tiempo de pensar en

³² <https://elmercurio.com.ec/2022/08/10/como-funciona-credito-vip-vivienda/>

³³ <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/ecuador-ya-cuenta-con-su-agenda-de-transformacion-digital-2025/>

pequeño ha terminado. En el Ecuador todo hogar, todo negocio pequeño tendrá una buena conexión al país y al mundo, no solo para ofrecer sus productos y servicios, sino para adquirir más conocimientos o simplemente expresarse con libertad. ¡Porque “más Ecuador en el mundo” significa también más tecnología en el Ecuador!(...)”.³⁴

El sector de las tecnologías de la información y comunicación son fundamentales para el desarrollo de la calidad de los servicios y productos en la economía. Es así como el primer Mandatario procura se brinde tecnología de punta para los ecuatorianos mejorando los servicios digitales; la iniciativa los “Puntos del Encuentro” acercan trámites ciudadanos a los usuarios; así también se pretende dotar de conectividad de internet para todos los ecuatorianos, sin importar su nivel socioeconómico.

Durante los 15 primeros meses del Gobierno Lasso se destinó 9.8 millones de dólares para dotar de conectividad a esas 53 parroquias que no tenían acceso al servicio de Internet móvil. Mientras que hasta el momento se han instalado alrededor de 6 mil puntos WiFi gratuitos en todo el país con un alcance potencial de 600 mil ecuatorianos.

En 23 agosto 2022 el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información presentó su Agenda de Transformación Digital 2022-2025, un documento estratégico que marca una hoja de ruta para reducir la brecha digital y fortalecer la digitalización de procesos el comercio electrónico, seguridad y modernidad del gobierno. La agenda es transversal a todos los sectores productivos, por lo que en su construcción participaron más de 400 actores de diferentes ámbitos, desde miembros de Universidades, funcionarios del Gobierno Central y locales y varios expertos en tecnología.³⁵

Su objetivo es impulsar todos los procesos hacia la inmersión en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, a través de siete ejes de gestión: Infraestructura digital, Cultura e inclusión digital, Economía digital, Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible, Gobierno digital, Interoperabilidad y tratamiento de datos, y Seguridad digital y confianza.

Finalmente, el teletrabajo, la malla de seguridad, la automatización y la hiperautomatización son algunas de las tendencias tecnológicas que marcarán los próximos años. Es así que el proceso de transformación servirá para avanzar en el cumplimiento de las metas digitales, para mejorar los niveles de productividad y competitividad o impulsar la sostenibilidad e innovación.³⁶

2.1.8 Cultura

La UNESCO promueve la "fecunda diversidad de las culturas" desde la creación de su Constitución en 1945. Su mandato fue reafirmado en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural 2001. La diversidad cultural se declaró "tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos " (Artículo 1).

³⁴ Informe a la Nación, 24 de mayo de 2022

³⁵ <https://dplnews.com/gobierno-de-ecuador-invertira-50-mdd-hasta-2025-para-expandir-conectividad/>

³⁶ Transformación Digital y Empleo Público 2020, Editor Miguel Porrúa

En la diversidad étnica cultural, el país posee 18 pueblos y 14 nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; cada uno con su propia identidad histórica cultural, idioma ancestral, que conviven en un territorio determinado. El INEC en su publicación de resultados con corte 2022, indica que el país es multiétnicos y pluricultural, el 6,1% de la población se identifica blanca, 7,2% afro ecuatoriana, 7,4% montubia, 7% indígena, el 71,9% mestiza, y el 0,4% de otras etnias.

En el ámbito cultural se busca espacios de encuentro y fomento de las expresiones culturales e identidad del Ecuador en la ejecución de proyectos como:

VI edición del Festival Internacional de Artes Vivas Loja

Producción cinematográfica, teatro, música, literatura, danza, entre otras

Proyecto “Teatro del Barrio” enfocado en la reactivación económica del sector artístico y cultural del país

Escuela del Festival con espacios de formación no formal para el sector y la ciudadanía en general

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se ejecutó una línea de fomento para promoción y difusión de la artesanía tradicional y patrimonio alimentario

Plan de Industrias Creativas y Culturales contempla las acciones de articulación, fortalecimiento de capacidades, e incentivos para la inversión en el sector cultural.

La reactivación del sector cultural se ancla al Plan de Industrias Creativas y Culturales, en el que se contemplan acciones de articulación, fortalecimiento de capacidades, e incentivos para la inversión.³⁷

Para el 2022, los incentivos de inversión para el sector cultural se podrán ejecutar a través de la norma técnica.

La norma establece que las empresas que financien proyectos relacionados con eventos culturales, producciones cinematográficas y fomento a las artes e innovación podrán acceder a este incentivo tributario.

Con el fin de fortalecer el ámbito cultural se suscribió el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Universidad de las Artes, que tiene como objeto planificar y ejecutar acciones conjuntas y de cooperación interinstitucional, con la finalidad de consolidar los procesos de formación superior en artes y otorgamiento de títulos de Tercer Nivel, a través de la validación de trayectorias profesionales en el campo de las artes.

2.1.9 Transición Ecológica

La transición ecológica es una potente iniciativa gubernamental, un modelo de desarrollo que alinea el crecimiento económico, una mejor calidad de vida para la población y la conservación de los recursos naturales. En este proceso se enfrenta tres grandes desafíos: avanzar hacia un modelo económico bajo en emisiones de carbono, fortalecer

³⁷ Informe de rendición de cuentas 2021 Ministerio de Cultura

la adaptación y resiliencia al cambio climático, y lograr una coexistencia entre el desarrollo social con la conservación de nuestros recursos naturales.

Un eje primordial en el Plan Nacional de Desarrollo es la transición ecológica convirtiendo al Ecuador en el primer país de América Latina en elevar a categoría ministerial este eje, es así que en septiembre de 2021, el Presidente de la República Guillermo Lasso reafirmo el compromiso nacional e internacional en la lucha contra el cambio climático a través del lanzamiento del Plan Nacional de Transición hacia la Descarbonización, este plan es un instrumento de gestión de cambio climático a largo plazo, que definirá la hoja de ruta para reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en distintos sectores de la economía y fomentará un transición justa, ecológica y sostenible.³⁸

En el informe a la nación del 24 de mayo de 2022 se menciona la creación de la nueva reserva marina “Hermandad” de cerca de 68 mil km² en Galápagos, ha valido el reconocimiento de la comunidad internacional, por todo lo que esto significa en mitigación del cambio climático, protección de la biodiversidad, y la purificación del oxígeno mundial.³⁹

El Ministerio de Ambiente ha conseguido más de 190 millones en cooperación internacional, para programas de preservación de biodiversidad, reducción de emisiones, protección del agua, y para mejorar nuestra calidad de vida.

En el primer año de gestión del Gobierno, se incrementó en un 40% las áreas protegidas del país, se fortaleció el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se incrementó el territorio bajo conversación, también se ha incrementado las Áreas de Protección Hídrica, se está trabajando en el programa nacional para la conservación del páramo, reconocimiento la relevancia que este ecosistema tiene para la ciudadanía en su capacidad de suministrar en calidad y cantidad el recurso hídrico.

Además, el Gobierno del Encuentro, está comprometido con la Educación Ambiental para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la transición ecológica, por ello impulsamos la construcción y puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017-2030 (ENEA).⁴⁰

2.1.10 Institucionalidad

La institucionalidad de una nación es lo que genera la confianza necesaria para generar un ambiente de paz, es así que los últimos años los temas de institucionalidad han recibido duras críticas, por tal motivo el Gobierno Nacional mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025 ha establecido el eje de institucional, enfocados en fomentar la ética pública, la transparencia y lucha contra la corrupción.

Una de las aristas de este eje es las buenas prácticas regulatorias (BPR) se refiere al uso de herramientas como la evaluación del impacto regulatorio la participación de las

³⁸ <https://opcions.ec/portal/2022/06/28/un-ano-de-gobierno-es-importante-el-tema-ambiental/>

³⁹ Informe a la Nación, 24 de mayo de 2022

⁴⁰ <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-transicion-ecologica-es-un-hecho-en-el-ecuador-del-encuentro/#:~:text=El%20plan%20es%20un%20instrumento,transici%C3%B3n%20justa%2C%20ecol%C3%B3gica%20y%20sostenible.>

partes interesadas y la evaluación, para mejorar la calidad del entorno regulatorio para las empresas, los ciudadanos y la sociedad, por tal razón se ha implementado un proceso de buenas prácticas regulatorias encaminadas a minimizar la injerencia burocrática en las actividades privadas, pero que sean las indispensables y necesarias para garantizar transparencia y el cumplimiento de la ley.

Una de las herramientas que ayudan a cerrar el ciclo de la gobernanza regulatoria es la evaluación ex post de las regulaciones, cuyo objetivo es determinar la eficiencia de las regulaciones emitidas e implementadas por los entes reguladores, es así que con el fin de contar con una herramienta que guíe el proceso de implementación de los Análisis de Impacto Regulatorio ex post, la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, desde la Dirección de Asuntos Regulatorios, emite los lineamientos para la implementación de los análisis de impacto regulatorios ex post, para las entidades de la Función Ejecutiva con facultades de regulación y control.⁴¹

Una segunda arista en el eje institucional es la lucha contra la corrupción, en el Plan Nacional de Desarrollo se define a la corrupción como el abuso de poder para beneficio propio, esta se puede generar en muchos niveles e involucrar a muchos actores, es importante realizar un decidido combate contra la corrupción ya que es vital para el logro del desarrollo de un país, es así que se ha creado la Secretaría de Política Pública Anticorrupción, encargada de coordinar, gestionar y dar seguimiento la implementación de la política de integridad pública y anticorrupción.

También se tiene definido la Estrategia Nacional Anticorrupción en el que deriva de los Lineamientos de la Política Nacional Anticorrupción en el que contempla la opinión de la sociedad civil organismos no gubernamentales, academia, medios de comunicación, gremios de empresarios y de trabajadores, organismos del sector público, entre otros.

Es así que la Política Pública Anticorrupción es una de las columnas que, junto con reactivación económica, reinserción internacional y reforma política, forman parte de la vértebra institucional del Gobierno nacional. Todas las áreas de política pública de gobierno son complementarias y se encuentran interrelacionadas. Las políticas públicas de integridad, transparencia, participación y rendición de cuentas, que están comprendidas en el Plan Nacional de Desarrollo, son la credencial con que Ecuador se presenta al mundo. Se entiende a la honradez como una importante variable de desarrollo y permite plantear una arquitectura institucional, que estimule los comportamientos públicos éticos y la calidad del gasto público.⁴²

La tercera arista es gobierno abierto, es importante tener en cuenta que el mundo está atravesando una época de apertura institucional inédita. Hoy el adjetivo “abierto” califica toda clase de objetos e instituciones. Además de datos abiertos y gobierno abierto, se han difundido, entre otros, los términos parlamento abierto, justicia abierta, democracia abierta, ciudades abiertas, universidades abiertas, servicios públicos abiertos e innovación abierta.

De igual manera, un enfoque de Gobierno/Estado Abierto busca involucrar activamente a la ciudadanía en todas las etapas de la gestión estatal, incluyendo su intervención en

⁴¹<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/Lineamientos-para-la-elaboracion-de-AIR-EX-POST.pdf>

⁴²<https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2022/07/Estrategia-Nacional-Anticorrupcion-2022-presentada-por-SNP-Anticorrupcion.pdf>

el diseño de las políticas públicas, en la coproducción de bienes y servicios, y en el seguimiento, control y evaluación de la actuación de los distintos poderes, instituciones y programas estatales, con lo cual apunta en la dirección de una democracia deliberativa.⁴³

A comienzos del 2022 Ecuador se preparó para cocrear su Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto de esta manera fortalece la articulación de un gobierno comprometido, de una sociedad civil participativa, de ciudadanos empoderados y de un contexto abierto a los cambios que el país necesita de manera imperiosa.

2.2 Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

Mediante Oficio Nro. STPE-SGYSI-2020-0338-OF de 16 de noviembre de 2020, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emite su pronunciamiento técnico respecto al Análisis de Presencia Institucional en el Territorio de la Presidencia de la República, determinando que: “No requiere desconcentración, debido al ejercicio de sus atribuciones y competencias desde el nivel central. Por consiguiente, no requiere elaborar el documento de análisis de presencia institucional en el territorio”.

Así también, el Decreto Ejecutivo N°536 del 16 de agosto de 2022, establece la organización y funcionamiento del Gabinete Estratégico, Gabinetes Sectoriales y otros espacios de coordinación y seguimiento. En tal sentido la Presidencia de la República mediante participación de la máxima autoridad de la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete, la máxima autoridad de la Secretaría General Jurídica y de la máxima autoridad de la Secretaría General de Comunicación integran el Gabinete Estratégico.

Así también, el citado decreto dispone a los Gabinetes Sectoriales a coordinar sus acciones con la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República.

En definitiva, la Presidencia de la República no forma parte de un sector de gobierno ya que encabeza el mismo y su injerencia directa es a la Función Ejecutiva con presencia en todo el territorio nacional.

2.3 Mapa de Actores

Al ser la Presidencia de la República la institución de mayor jerarquía de la Función Ejecutiva, y por ser una institución con atribuciones de rectoría, su relacionamiento de actores a nivel externo bien podría jerarquizarse por niveles: rectoría - estratégico, ejecutor – técnico, - sociedad civil.

La ilustración 6 expone gráficamente los actores de la Presidencia y cada una de las posiciones jerárquicas expuestas en el párrafo anterior

⁴³<https://www.gobiernoabierto.ec/ecuador-se-prepara-para-cocrear-su-segundo-plan-de-accion-de-gobierno-abierto/>

Ilustración 8 - Mapa de actores - Presidencia de la República



Fuente: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
 Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

NIVEL ESTRATÉGICO

A nivel estratégico se ubica, además de la Presidencia a la Vicepresidencia y a los cinco Consejos Nacionales de la Igualdad: Consejo de Género, Consejo Intergeneracional, Consejo de Pueblos y Nacionalidades, Consejo de Discapacidades, Consejo de Movilidad Humana.

La Vicepresidencia recibe las funciones que el Presidente de la República le otorga de acuerdo a los lineamientos estratégicos nacionales y en concordancia con el Plan de Gobierno que se articula en sus ejes macro hacia el Plan Nacional de Desarrollo que contiene la política pública a ser ejecutada durante el periodo presidencial de cuatro años.

Los consejos Nacionales de la Igualdad fueron creados por mandato constitucional cuyo ámbito de acción y su objetivo fundamental tiende hacia la búsqueda de la igualdad en el Estado ecuatoriano con una temática transversal en la institucionalidad del Estado, mediante la incorporación y articulación de política pública en el ámbito de sus competencias.

NIVEL TÉCNICO – EJECUTOR

La Presidencia de la República como órgano rector de la Función Ejecutiva tiene su campo de acción con todas las instituciones de la Administración Pública Central – APC, Empresas Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados que se constituyen como usuarios directos e indirectos de la institución. El relacionamiento es de ida y vuelta, es decir, la Presidencia emite políticas, directrices, normas y demás lineamientos y son las instituciones las encargadas de ejecutar considerando las competencias de cada una de ellas.

Tanto las instituciones de la APC como las Empresas Públicas, implementan la política pública desde el punto de vista técnico y específico por línea temática, hacia la ejecución de la normativa, prestación de servicios públicos, así como el rol de regulación y control hacia la sociedad civil en todo su conjunto.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD's por su lado, se constituyen como los articuladores de la política pública en territorio mismos que permiten potenciar los procesos de desconcentración y descentralización.

Las entidades de control por otro lado, monitorean, evalúan, auditan el actuar de las instituciones públicas en la búsqueda de garantizar el bienestar de los ciudadanos y la correcta provisión de servicios públicos. Entre estas instituciones se encuentran la Contraloría General del Estado - CGE como institución independiente a las funciones del Estado, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, algunas instituciones de la APC como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Finanzas, el Servicio Nacional de Contratación Pública, entre otras, considerando el ámbito de sus competencias.

SOCIEDAD CIVIL

La ciudadanía en general siempre ha tenido un protagonismo fundamental en el quehacer de la política pública, se ha reconocido su interacción en el desarrollo del país, pues es rol fundamental de la institucionalidad pública, atender sus necesidades y proveer de servicios públicos con calidad y calidez. La Presidencia de la República mantiene abiertos los canales de comunicación y el gobierno del Presidente Moreno se ha caracterizado por ser un gobierno de apertura al diálogo en la búsqueda constante de acuerdos nacionales. De ahí que es preponderante el relacionamiento con estos actores como es la sociedad civil, academia y el sector privado.

Ilustración 9 - Relacionamiento institucional externo de la Presidencia de la República



Fuente: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

2.4 FODA

El análisis FODA es una técnica utilizada para realizar la evaluación de aspectos internos y externos, identificando las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas de la institución, de esta manera poder determinar estrategias que ayuden al cumplimiento de los objetivos. Es así que la Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación ha realizado de manera participativa al interno de la institución el levantamiento de la información para determinar el estado de la situación actual de cada una de las unidades administrativas y posterior el proceso de relacionamiento, con el fin de potenciar las fortalezas, eliminar debilidades, aprovechar las oportunidades y contrarrestar las amenazas.

Una vez consolidada la información, se presenta el análisis FODA de la institución:

Fortalezas: mediante la guía metodológica de planificación institucional las fortalezas son las características positivas internas que deben potenciarse para lograr una gestión eficiente e impactos nacionales positivos.

FORTALEZAS
F1. Disponer de una estrategia clara y adaptada a la realidad nacional en lucha Anticorrupción
F2. Gestión apoyada en plataformas tecnológicas eficientes, estables y seguras
F3. Conocimiento técnico en seguridad de la información
F4. Seguridad informática operativizada e implementada
F5. Equipo técnico con criterio político, analítico y experiencia en la gestión pública
F6. Coordinador y promotor del modelo de Gobierno Abierto en las instituciones de la función ejecutiva
F7. Alta identificación y compromiso de los funcionarios con los valores y los principios institucionales
F8. Sinergia institucional para facilitar el cumplimiento de la funciones de las autoridades de la Presidencia
F9. Capacidad técnica para acompañar los procesos de mejora regulatoria en las entidades de la función ejecutiva
F10. Optimización de la infraestructura física de las dependencias institucionales
F11. Experiencia en el manejo de crisis
F12. Procesos documentados que permiten ejecutar las actividades esenciales garantizando su correcto funcionamiento

Oportunidades: son características positivas externas. Son factores del medio que deben aprovecharse para el beneficio de la institución, concepto definido en la guía metodológica de planificación institucional.

OPORTUNIDADES
O1. Posicionamiento estratégico y alta capacidad de generar acuerdos con las Instituciones del Gobierno Nacional
O2. Cooperación interinstitucional e internacional
O3. Alto compromiso de actores sociales y academia con el Gobierno Central
O4. Apoyo de Organismos Internacionales y Multilaterales para la implementación de herramientas regulatorias, modelos de gobierno abierto y fortalecimiento en la lucha anticorrupción
O5. Apoyo de países en la generación de mejores prácticas sociales y excelencia en la gestión pública
O6. Creación de un modelo de estado abierto que involucre todas las funciones del estado con la participación activa de la sociedad civil y la academia

Debilidades: La guía metodológica de planificación institucional menciona que las debilidades son deficiencias internas de la institución, en las que se debe trabajar para cambiar o eliminar.

DEBILIDADES
D1. Necesidad de capacitación en temas técnicos específicos
D2. Retrasos en la gestión operativa de los procesos de contratación pública
D3. Limitada infraestructura tecnológica y equipos tecnológicos
D4. Constante actualización de la Estructura Orgánica Funcional
D5. Falta de personal asignado a procesos agregadores de valor
D6. Alta carga laboral por actividades no planificadas
D7. Baja ejecución presupuestaria en función de la planificación institucional

Amenazas: son situaciones negativas externas, que inciden en el accionar de la institución, que si bien no pueden cambiarse, deben tomarse en cuenta para minimizar su impacto, definición de la guía metodológica de planificación institucional.

AMENAZAS
A1. Recesión económica
A2. Factores políticos, sociales, ambientales y coyunturales limitan la ejecución óptima de las actividades institucionales
A3. Demoras en respuesta de proveedores dificultando la ejecución presupuestaria
A4. Ataques cibernéticos
A5. Rebrote de la pandemia o situaciones similares que afecten el desempeño normal de actividades
A6. Percepción ciudadana en la gestión del gobierno

Posterior al análisis FODA, se realiza un cruce de variables factor interno (fortalezas – debilidades) y factor externo (oportunidades – amenazas), de esta manera se construye la matriz de impacto cruzado en la que se identifica los tipos de incidencias entre cada cruce, planteando una ponderación de (0 y 1) considerando 0 que no tiene incidencia y 1 que si tiene incidencia y en el cruce de la misma variable se da una ponderación en blanco. Al final de cada fila, en el lado derecho de la matriz, se incluye una celda en donde se encuentra la sumatoria de todos los valores del análisis del cruce de las variables, reflejando una ponderación de las variables que tienen más impacto para la construcción de las estrategias. Según lo detallado se adjunta las matrices

Factor Interno Fortalezas:

FACTOR INTERNA FORTALEZAS	F1. Disponer de una estrategia clara y adaptada a la realidad nacional en lucha anticorrupción	F2. Gestión apoyada en plataformas tecnológicas eficientes, estables y seguras	F3. Conocimiento técnico en seguridad de la información	F4. Seguridad informática operativizada e implementada	F5. Equipo técnico con criterio político, analítico y experiencia en la gestión pública	F6. Coordinador y promotor del modelo de Gobierno Abierto en las instituciones de la función ejecutiva	F7. Alta identificación y compromiso de los funcionarios con los valores y los principios institucionales	F8. Sinergia institucional para facilitar el cumplimiento de las funciones de las autoridades de la Presidencia	F9. Capacidad técnica para acompañar los procesos de mejora regulatoria en las entidades de la función ejecutiva	F10. Optimización de la infraestructura física de las dependencias institucionales	F11. Experiencia en el manejo de crisis	F12. Procesos documentados que permiten ejecutar las actividades esenciales garantizando su correcto funcionamiento	TOTALES
F1. Disponer de una estrategia clara y adaptada a la realidad nacional en lucha anticorrupción	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	9
F2. Gestión apoyada en plataformas tecnológicas eficientes, estables y seguras	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
F3. Conocimiento técnico en seguridad de la información	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
F4. Seguridad informática operativizada e implementada	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	2
F5. Equipo técnico con criterio político, analítico y experiencia en la gestión pública	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	9
F6. Coordinador y promotor del modelo de Gobierno Abierto en las instituciones de la función ejecutiva	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	9
F7. Alta identificación y compromiso de los funcionarios con los valores y los principios	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	8

institucionales													
F8. Sinergia institucional para facilitar el cumplimiento de las funciones de las autoridades de la Presidencia	1	1	1	1	0	1	1		0	1	1	1	9
F9. Capacidad técnica para acompañar los procesos de mejora regulatoria en las entidades de la función ejecutiva	0	1	1	1	0	0	0	1		1	1	1	7
F10. Optimización de la infraestructura física de las dependencias institucionales	0	1	0	0	0	0	0	0	0		0	0	1
F11. Experiencia en el manejo de crisis	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1		1	5
F12. Procesos documentados que permiten ejecutar las actividades esenciales garantizando su correcto funcionamiento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0		2

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Factor Interno Debilidades:

FACTOR INTERNA DEBILIDADES	D1. Necesidad de capacitación en temas técnicos específicos	D2. Retrasos en la gestión operativa de los procesos de contratación pública	D3. Limitada infraestructura tecnológica y equipos tecnológicos	D4. Constante actualización de la Estructura Orgánica Funcional	D5. Falta de personal asignado a procesos agregadores de valor	D6. Alta carga laboral por actividades no planificadas	D7. Baja ejecución presupuestaria en función de la planificación institucional	TOTALES
D1. Necesidad de capacitación en temas técnicos específicos		0	0	0	0	1	0	1
D2. Retrasos en la gestión operativa de los procesos de contratación pública	1		1	0	1	1	0	4
D3. Limitada infraestructura tecnológica y equipos tecnológicos	1	0		0	0	1	0	2
D4. Constante actualización de la Estructura Orgánica Funcional	1	1	1		1	1	0	5
D5. Falta de personal asignado a procesos agregadores de valor	1	0	1	0		1	0	3
D6. Alta carga laboral por actividades no planificadas	0	0	0	0	0		0	0
D7. Baja ejecución presupuestaria en función de la planificación institucional	1	1	1	1	1	1		5

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Factor Externos Oportunidades:

FACTOR EXTERNO OPORTUNIDADES	O1. Posicionamiento estratégico y alta capacidad de generar acuerdos con las Instituciones del Gobierno Nacional	O2. Cooperación interinstitucional e internacional	O3. Alto compromiso de actores sociales y academia con el Gobierno Central	O4. Apoyo de Organismos Internacionales y Multilaterales para la implementación de herramientas regulatorias, modelos de gobierno abierto y fortalecimiento en la lucha anticorrupción	O5. Apoyo de países en la generación de mejores prácticas sociales y excelencia en la gestión pública	O6. Creación de un modelo de estado abierto que involucre todas las funciones del estado con la participación activa de la sociedad civil y la academia	TOTALES
O1. Posicionamiento estratégico y alta capacidad de generar acuerdos con las Instituciones del Gobierno Nacional		1	1	0	0	1	3
O2. Cooperación interinstitucional e internacional	0		1	0	0	0	1
O3. Alto compromiso de actores sociales y academia con el Gobierno Central	0	0		0	0	1	1
O4. Apoyo de Organismos Internacionales y Multilaterales para la implementación de herramientas regulatorias, modelos de gobierno abierto y fortalecimiento en la lucha anticorrupción	1	1	1		1	1	5
O5. Apoyo de países en la generación de mejores prácticas sociales y excelencia en la gestión pública	1	1	1	0		1	4
O6. Creación de un modelo de estado abierto que involucre todas las funciones del estado con la participación activa de la sociedad civil y la academia	0	1	1	0	0		2

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Factor Externos Amenazas:

FACTOR EXTERNO AMENAZAS	A1. Recesión económica debido al efecto postpandemia	A2. Factores políticos, sociales, ambientales y coyunturales limitan la ejecución óptima de las actividades institucionales	A3. Demoras en respuesta de proveedores dificultando la ejecución presupuestaria	A4. Ataques cibernéticos	A5. Rebrote de la pandemia o situaciones similares que afecten el desempeño normal de actividades	A6. Percepción ciudadana en la gestión del gobierno	TOTALES
A1. Recesión económica		1	1	1	1	1	5
A2. Factores políticos, sociales, ambientales y coyunturales limitan la ejecución óptima de las actividades institucionales	0		1	1	1	1	4
A3. Demoras en respuesta de proveedores dificultando la ejecución presupuestaria	0	0		1	0	0	1
A4. Ataques cibernéticos	0	0	0		0	0	0
A5. Rebrote de la pandemia o situaciones similares que afecten el desempeño normal de actividades	0	0	1	1		1	3
A6. Percepción ciudadana en la gestión del gobierno	0	0	1	1	0		2

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Cruce de Variables

<p style="text-align: center; transform: rotate(-45deg);">FACTORES INTERNOS FACTORES EXTERNOS</p>		Fortalezas	F1. Disponer de una estrategia clara y adaptada a la realidad nacional en lucha anticorrupción	Debilidades	D1. Necesidad de capacitación en temas técnicos específicos
			F2. Gestión apoyada en plataformas tecnológicas eficientes, estables y seguras		D2. Retrasos en la gestión operativa de los procesos de contratación pública
			F3. Conocimiento técnico en seguridad de la información		D3. Limitada infraestructura tecnológica y equipos tecnológicos
			F4. Seguridad informática operativizada e implementada		D4. Constante actualización de la Estructura Orgánica Funcional
			F5. Equipo técnico con criterio político, analítico y experiencia en la gestión pública		D5. Falta de personal asignado a procesos agregadores de valor
			F6. Coordinador y promotor del modelo de Gobierno Abierto en las instituciones de la función ejecutiva		D6. Alta carga laboral por actividades no planificadas
			F7. Alta identificación y compromiso de los funcionarios con los valores y los principios institucionales		D7. Baja ejecución presupuestaria en función de la planificación institucional
			F8. Sinergia institucional para facilitar el cumplimiento de las funciones de las autoridades de la Presidencia		
			F9. Capacidad técnica para acompañar los procesos de mejora regulatoria en las entidades de la función ejecutiva		
			F10. Optimización de la infraestructura física de las dependencias institucionales		
			F11. Experiencia en el manejo de crisis		
			F12. Procesos documentados que permiten ejecutar las actividades esenciales garantizando su correcto funcionamiento		
Amenazas	A1. Recesión económica	Estrategias (F+A)	E.FA1. Analizar el entorno y generar alertas que coadyuven a la toma oportuna de decisiones frente a problemas coyunturales identificados en cada sector del Gobierno	Estrategias (D+A)	E.DA1. Actualizar y fortalecer las seguridades informáticas, servidores, redes inalámbricas, etc., manteniendo un sistema estable y confiable.
	A2. Factores políticos, sociales, ambientales y coyunturales limitan la ejecución óptima de las actividades institucionales		E.FA2. Establecer protocolos para la atención oportuna de las necesidades institucionales, y el normal funcionamiento de la entidad en condiciones de crisis o emergentes.		E.DA2. Fortalecer los canales de comunicación entre el Gobierno, los actores sociales, academia y la ciudadanía
	A3. Demoras en respuesta de proveedores dificultando la ejecución presupuestaria				

	A4. Ataques cibernéticos				
	A5. Rebrote de la pandemia o situaciones similares que afecten el desempeño normal de actividades				
	A6. Percepción ciudadana en la gestión del gobierno				
Oportunidades	O1. Posicionamiento estratégico y alta capacidad de generar acuerdos con las Instituciones del Gobierno Nacional	Estrategias (F+O)	<p>E.FO1. Fortalecer las alianzas estratégicas que permitan robustecer el Modelo de Gestión Gobierno Abierto, los procesos de Mejora Regulatoria, la aplicación de la estrategia nacional lucha anticorrupción, con una máxima participación de la ciudadanía en general</p> <p>E.FO2. Generar alianzas estratégicas con actores sociales, academia, Organismos Internaciones y Multilaterales que permitan mejorar las prácticas sociales y gubernamentales, aprovechando el talento humano de la Presidencia de la República</p>	Estrategias (D+O)	<p>E.DA1. Aprovechar la Cooperación Interinstitucional (Público, Privado), e Internacional con la finalidad de capacitar al Talento Humano en temas de gestión pública.</p> <p>E.DA2. Generar sinergias con las entidades responsables de la implementación de los instrumentos de gestión institucional, las asignaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento institucional e implementar las acciones de seguimiento y control que permitan alcanzar una óptima ejecución presupuestaria</p> <p>E.DA3 Desarrollar capacidades técnicas en las áreas agregadoras de valor, relacionadas al seguimiento, control y monitoreo a la ejecución de las etapas preparatoria, precontractual y contractual en temas de contratación pública, además del aprovisionamiento de infraestructura y equipos tecnológicos.</p>
	O2. Cooperación interinstitucional e internacional				
	O3. Alto compromiso de actores sociales y academia con el Gobierno Central				
	O4. Apoyo de Organismos Internacionales y Multilaterales para la implementación de herramientas regulatorias, modelos de gobierno abierto y fortalecimiento en la lucha anticorrupción				
	O5. Apoyo de países en la generación de mejores prácticas sociales y excelencia en la gestión pública				
	O6. Creación de un modelo de estado abierto que involucre todas las funciones del estado con la participación activa de la sociedad civil y la academia				

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.



03.

ELEMENTOS ORIENTADORES

Presidencia de la República del Ecuador



República
del Ecuador

 **Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

En el presente apartado se describen los elementos orientadores de la institución: visión, misión y valores, a partir de los cuales nos permiten determinar a dónde queremos ir como institución, y hacen posible así direccionar la acción de la Presidencia de la República hacia los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades 2021-2025”.

3.1 Misión

Coordinar, articular y fomentar el fortalecimiento y desarrollo del Estado Ecuatoriano Plurinacional, Colaborativo, Inclusivo y Democrático, poniendo en marcha los mecanismos adecuados para brindar apoyo administrativo y asesorar en materia técnica y jurídica, al/a la Presidente/a de la República; así como, articular con las entidades de la Función Ejecutiva, a través de una gestión pública Transparente, Eficiente y Participativa, promoviendo el diálogo con los diferentes ámbitos públicos y privados.

3.2 Visión

Ser la institución líder en excelencia; planificada, moderna, en permanente comunicación y empoderamiento ciudadano; creando las acciones necesarias y oportunas que permiten articular, coordinar e impulsar los esfuerzos para el fortalecimiento y desarrollo del país, a fin de consolidar una cultura de política participativa al servicio de la ciudadanía.

3.3 Valores

Integridad. - Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.

Transparencia. - Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.

Calidez. - Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.

Solidaridad. - Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.

Efectividad. - Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento, eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestos en su ámbito laboral.

Respeto. - Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único, con intereses y necesidades particulares.

Responsabilidad. - Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.



04.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Presidencia de la República del Ecuador



**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

Los objetivos estratégicos institucionales, responden al ejercicio de planificación participativa realizado en la institución, mismos que se encuentran plasmados en el Acuerdo Nro. PR-SGAP-2022-176 de 30 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario General Administrativo de la Presidencia de la República, con el siguiente detalle:

- Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.
- Incrementar la eficiencia institucional de la Presidencia de la República
- Incrementar el desarrollo del Talento Humano en la Presidencia de la República
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Presidencia de la República

La Guía de Planificación Institucional, en su capítulo 5, Formulación del Plan Institucional, literal 5.4 “Objetivos Estratégicos Institucionales”, establece: “(...) Las instituciones del sector público, conforme el ámbito definido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, formularán en su planificación institucional de forma obligatoria, el objetivo estratégico referente al fortalecimiento institucional, denominado “Fortalecer las capacidades institucionales”.

Los objetivos institucionales determinados para el período 2022 al 2025, son los siguientes:

1. Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.
2. Fortalecer las capacidades institucionales.

Los OEI's de la Presidencia de la República, se encuentran alineados a sus elementos superiores que para el caso corresponde del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025 y a sus elementos inferiores que corresponden a cuatro Secretarías de la Presidencia: General Jurídica, General de la Administración Pública y Gabinete, General de Comunicación, General Administrativa y de Política Pública Anticorrupción.

Alineación al PND

Los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI's se alinean directamente al Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025 y son : Objetivo 14 “Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía” del Eje 5 Institucional, a la política 14.3, y al Objetivo 15 “Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción” del Eje 5 Institucional, a las políticas 15.1, 15.2.

Se alinea al objetivo de ciudadanía: “Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno”, es el que se encuentra establecido en el Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República.

Tabla 10 – Articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025

Objetivos Estratégicos de la Presidencia	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades	Políticas	Meta (*)	Estrategias para implementación de la política pública
Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad	14.3 Ejecución del Decreto Ejecutivo 1204 y Decreto Ejecutivo No. 068. Se requiere que las entidades involucradas en el proceso de mejora regulatoria implementen obligatoria y permanentemente cada una de las herramientas regulatorias: planificación, análisis de impacto regulatorio, consulta pública; y, revisión del acervo regulatorio
	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana 15.2 Impulsar el Gobierno que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno 15.1.2 Mejorar el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 93 al 50 15.2.2 Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador	15.1 Hasta el año 2025, se busca implementar acciones para la lucha contra la corrupción en las instituciones de la función ejecutiva y dependientes de la misma 15.2 Alcanzar al menos un 50% la participación de las entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto mejorando y fortaleciendo sus procesos de transparencia y acceso a la información pública, integridad y rendición de cuentas, participación ciudadana, y colaboración e innovación pública y ciudadana.

Fortalecer las Capacidades Institucionales	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00	NA
--	---	---	--	----

*Fuente: Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025" – Plan Estratégico de la Presidencia de la República
Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación, 2022*

4.1 Indicadores

Tanto indicadores como metas de la Presidencia de la República, corresponden a todo un ejercicio de planificación participativa y socializada con cada unidad operativa. Es así, que un indicador es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño para alcanzar una meta determinada (Guía Metodológica GPR). A continuación, se establecen los indicadores y metas para los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos para el período 2021-2025.

Tabla 11 – Indicadores y Metas Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Método de calculo	Responsable	Periodicidad	Meta 2022		Meta 2023		Meta 2024		Meta 2025	
Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	Porcentaje de informes de validación de los planes institucionales de Mejora Regulatoria	NUMERADOR: Número de informes de validación elaborados / DENOMINADOR: Número de informes de validación planificados * 100	Dirección de Asuntos Regulatorios	Anual	90%		90%		90%		90%	
	Porcentaje de informes de seguimiento de los planes institucionales de la Mejora Regulatoria	NUMERADOR: Número de informes de seguimiento elaborados/ DENOMINADOR: Número de informes de seguimiento recibidos*100%	Dirección de Asuntos Regulatorios	Anual	100%		100%		100%		100%	
	Porcentaje de dictámenes vinculantes a los análisis de impacto regulatorio elaborados por las entidades de la Función Ejecutiva que intervienen en el proceso de mejora regulatoria.	NUMERADOR: Número de dictámenes vinculantes emitidos/ DENOMINADOR: Número de dictámenes solicitados*100%	Dirección de Asuntos Regulatorios	Semestral	S1 100%	S2 100%	S1 100%	S2 100%	S1 100%	S2 100%	S1 100%	S2 100%
	Porcentaje de planes estratégicos de comunicación y avales de actividades de comunicación de proyectos de inversión gestionados	NUMERADOR: Número de planes estratégicos de comunicación y avales de actividades de comunicación de proyectos de inversión gestionados, dentro de los tiempos establecidos / DENOMINADOR: Número planes estratégicos de comunicación y avales de actividades de comunicación de proyectos de inversión solicitados por entidades de la Función Ejecutiva * 100%	Dirección de Marketing y Publicidad	Semestral	S1 100%	S2 100%	S1 100%	S2 100%	S1 100%	S2 100%	S1 100%	S2 100%
Porcentaje de informes técnicos y/o comunicacionales referentes a la coordinación de los planes, programas y proyectos en el ámbito de gobierno abierto, elaborados	NUMERADOR: Número de informes técnicos y/o comunicacionales referentes a la coordinación de los planes, programas y proyectos en el ámbito de gobierno abierto, elaborados / DENOMINADOR: Número de informes técnicos y/o comunicacionales referentes a la coordinación de los planes, programas y proyectos en el ámbito de gobierno abierto planificados * 100%	Dirección de Gobierno Abierto	Semestral	S1 100%	S2 100%	S1 100%	S2 100%	S1 100%	S2 100%	S1 100%	S2 100%	

Porcentaje de implementación de la metodología MAMRIC en las entidades públicas priorizadas de la función ejecutiva de acuerdo a la planificación anual	NUMERADOR: Número de Instituciones Priorizadas Aplicadas MAMRIC / DENOMINADOR: Número de Instituciones Priorizadas para Aplicación de MAMRIC Planificadas *100%	Secretaría General de Política Pública Anti corrupción	Anual	3,33%	26,67%	33,33%	36,67%
Porcentaje de programas de capacitación impartidos en base a la planificación anual	NUMERADOR: Número de programas de capacitación (impartidos a funcionarios públicos y ciudadanía en general orientados a desarrollar capacidades en materia de integridad y lucha contra la corrupción) / DENOMINADOR: Número de programas planificados de capacitación (a funcionarios públicos y ciudadanía en general orientados a desarrollar capacidades en materia de integridad y lucha contra la corrupción) *100%	Secretaría General de Política Pública Anti corrupción	Anual	20%	20%	30%	30%

Elaborado por: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación



05.

DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Presidencia de la República del Ecuador



**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

5.1 Estrategias

Las estrategias son lineamientos generales de acción que establecen una dirección e indican “como” lograr el objetivo. Las estrategias son la base para los objetivos de niveles inferiores. Varias estrategias pueden necesitarse para lograr un objetivo.

A continuación, se muestran las estrategias definidas para cumplir con cada uno de los objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico	Estrategias	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades Detectadas
Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	<p>E.FA1. Analizar el entorno y generar alertas que coadyuven a la toma oportuna de decisiones frente a problemas coyunturales identificados en cada sector del Gobierno</p> <p>E.FA2. Establecer protocolos para la atención oportuna de las necesidades institucionales, y el normal funcionamiento de la entidad en condiciones de crisis o emergentes.</p> <p>E.DA2. Fortalecer los canales de comunicación entre el Gobierno, los actores sociales, academia y la ciudadanía</p> <p>E.FO1. Fortalecer las alianzas estratégicas que permitan robustecer el Modelo de Gestión Gobierno Abierto, los procesos de Mejora Regulatoria, la aplicación de la estrategia nacional lucha anticorrupción, con una máxima participación de la ciudadanía en general</p>	Las necesidades identificadas, van encaminadas a identificar y crear estrategias que permitan el logro del objetivo estratégico planteado, considerando siempre cada eje de acción que componen la Presidencia de la República, es así, que las estrategias planteadas más adelante serán el referente para el trabajo detallado de cada Secretaría General de esta institución.
Fortalecer las capacidades institucionales	<p>E.DA1. Actualizar y fortalecer las seguridades informáticas, servidores, redes inalámbricas, etc., manteniendo un sistema estable y confiable.</p> <p>E.FO2. Generar alianzas estratégicas con actores sociales, academia, Organismos Internacionales y Multilaterales que permitan mejorar las prácticas sociales y gubernamentales, aprovechando el talento humano de la Presidencia de la República</p> <p>E.DA1. Aprovechar la Cooperación Interinstitucional (Público, Privado), e Internacional con la finalidad de capacitar al Talento Humano en temas de gestión pública.</p> <p>E.DA3 Desarrollar capacidades técnicas en las áreas agregadores de valor, relacionadas al seguimiento, control y monitoreo a la ejecución de las etapas preparatoria, precontractual y contractual en temas de contratación pública, además del aprovisionamiento de infraestructura y equipos tecnológicos.</p> <p>E.DA2. Generar sinergias con las entidades responsables de la implementación de los instrumentos de gestión institucional, las asignaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento institucional e implementar las acciones de seguimiento y control que permitan alcanzar una óptima ejecución presupuestaria</p>	Las estrategias identificadas para el objetivo que determina el funcionamiento institucional y considera la gestión de apoyo institucional, han sido identificadas a partir del análisis de la capacidad instalada y aquellas debilidades que se necesiten potenciar para garantizar el cumplimiento normativo y atender las necesidades de las autoridades de la Presidencia de la República.

5.2 Programas y Proyectos

Las intervenciones (programas y proyectos) que se definan serán una respuesta a las causas del problema identificado, y cuando se ejecuten en el territorio deberán

responder a las características y particularidades del mismo, según la Guía metodológica de la planificación institucional.

La Presidencia de la República durante el periodo fiscal 2022 no cuenta planes, programas o proyectos en ejecución, de la misma forma luego del análisis del banco de necesidades institucionales de inversión realizado durante el presente ejercicio fiscal, no se ha presentado el requerimiento para iniciar con un proceso para postular por recursos de inversión para el ejercicio 2023.

5.3 Presupuesto de Gasto Corriente

La Presidencia de la República, para el período 2022 inició su gestión con una asignación de USD 21.539.027,00, posterior recibió un incremento al techo de USD 4.000.000,00 en primera instancia y posterior, otra asignación de USD 16.000.000,00; El presupuesto codificado de la Presidencia de la República del Ecuador a diciembre de 2022, ascendió a USD 27.792.973,10 de los cuales se devengaron USD 20.705.754,04.

5.4 Implementación de la política pública con enfoque territorial

La Presidencia de la República a nivel nacional desarrolla las políticas, lineamientos, regulaciones, para el cumplimiento de las instituciones que integran la Administración Pública Central, es así que en primera instancia el señor Presidente de la República, establece la dirección de la política interior y exterior del Estado, la administración civil, militar y de toda la Administración Pública Central e Institucional ya sea directa o indirectamente a través de sus Ministros o delegados; en segunda instancia, también lo ejerce la Secretaría General de Administración Pública y Gabinete que tiene la misión de fortalecer y atender la gestión de la agenda presidencial, la gestión logística y protocolar, así como direccionar la administración pública, mientras que la Secretaría General de Comunicación, lidera el direccionamiento estratégico de los procesos de comunicación, ejerciendo la rectoría de la política nacional de comunicación, información e imagen gubernamental, y finalmente la Secretaria General de Política Pública Anticorrupción que emite política pública en materia de integridad pública y anticorrupción en atención a sus competencias, esto alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025 denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”.



06

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Presidencia de la República del Ecuador



República
del Ecuador


**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

La Política Pública según el **Art. 85 de la Constitución de la República**: “(...) se define a las políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control (...)”

Política Pública según el **Art. 15 de la COPLAFIP**: “(...) La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (...)”

Programación Plurianual y Anual de la Política Pública:

Programación Plurianual de la Política Pública: Es un instrumento orientador de la gestión institucional que incluye tanto la planificación como la programación de mediano plazo, en el que se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, las líneas de acción para un período de gobierno (4 años), y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo que corresponden a la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo que haya aprobado el gobierno.

La Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) asegurará la sostenibilidad en el tiempo de los programas, proyectos y actividades de la institución, los mismos que muestran el valor institucional del escenario presupuestario plurianual desglosado en gastos: corriente, inversión y capital. Para su elaboración se debe realizar un análisis entre las políticas de la entidad y las líneas de acción de la planificación institucional; así como considerar la vinculación entre el plan estratégico y presupuesto plurianual, los cuáles actúan de forma dependiente, considerando la limitación de los recursos públicos y sus restricciones.

Programación Anual de la Política Pública: La Programación Anual de la Política Pública (PAPP) es la desagregación anual de la Programación Plurianual de la Política Pública (ajustada por la coyuntura, ya que esta última es indicativa), con un desglose a nivel semestral tanto en la programación de las metas como en su presupuestación. Además, la PAPP refleja los Objetivos Estratégicos Institucionales, que en el caso de los Ministerios y Secretarías de Estado tendrán correspondencia con aquellas políticas sectoriales que la entidad debe ejecutar, y para cuyo cumplimiento se asignarán los recursos. Así mismo, tendrá correspondencia con las metas anuales y trimestrales, y con los respectivos programas y proyectos que se impulsarán en el período anual. La PAPP debe contener tanto la planificación del nivel central como de las unidades desconcentradas (únicamente cuando aplique).

Guía Metodológica de Planificación Institucional (SNP)

ANEXOS

07.

ANEXOS

Presidencia de la República del Ecuador



**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

ANEXO 1 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Tabla 12 Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública 1era. Parte (Alineación)				
Programación Plurianual de la Política Pública	OEI - Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	*Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	A
			Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	A
			Política 14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	B
			Política 15.1. Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.	B
			Política 15.2. Impulsar el Gobierno que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	B
			Meta 14.3.1. Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	C
			Indicador 14.3.1. Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria.	D
			Meta 15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	C
			Indicador 15.1.1.1. Confianza Institucional en el Gobierno	D
			Meta 15.1.2. Mejorar el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 93 al 50	C
			Indicador 15.1.2.1. Índice de percepción de la Corrupción	D
			Meta 15.2.2. Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador.	C
			Indicador 15.2.2.1. Porcentaje de entidades que forman parte del proceso de Gobierno Abierto.	D
		*Agenda Intersectorial	NA	E
		*Plan Sectorial	NA	F
		*Planificación Institucional	Prioridad del OEI	G
			OEI. Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	H
			Indicador 1. Porcentaje de informes de validación de los planes institucionales de Mejora Regulatoria	I
			Línea base indicador 1: 0	J
			Meta del indicador 1: 90%	K
Indicador 2. Porcentaje de informes de seguimiento de los planes institucionales de la Mejora Regulatoria	I			

OEI - Fortalecer las Capacidades Institucionales.		Línea base indicador 2: 0	J
		Meta del indicador 2: 100%	K
		Indicador 3. Porcentaje de dictámenes vinculantes a los análisis de impacto regulatorio elaborados por las entidades de la Función Ejecutiva que intervienen en el proceso de mejora regulatoria.	I
		Línea base indicador 3: 0	J
		Meta del indicador 3: 100%	K
		Indicador 4. Porcentaje de planes estratégicos de comunicación y avales de actividades de comunicación de proyectos de inversión gestionados	I
		Línea base indicador 4: 0	J
		Meta del indicador 4: 100%	K
		Indicador 5. Porcentaje de informes técnicos y/o comunicacionales referentes a la coordinación de los planes, programas y proyectos en el ámbito de gobierno abierto, elaborados	I
		Línea base indicador 5: 0	J
		Meta del indicador 5: 100%	K
		*Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
	Política 14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.		B
	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00		C
	Indicador 14.3.2. Índice de percepción de calidad de los servicios públicos		D
	*Agenda Intersectorial	NA	E
	*Plan Sectorial	NA	F
	*Planificación Institucional	Prioridad del OEI	G
		OEI. Fortalecer las capacidades institucionales.	H
		Indicador 1. NA	I
Línea base indicador 1: NA		J	
Meta del indicador 1: NA		K	

Tabla 13 Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública

Programación Plurianual de la Política Pública												
2da parte												
Planificación Institucional	Año	Presupuesto Inversión (PI)										
		Cup del Programa	Programa	Cup del Proyecto	Proyecto de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia	
OEI - Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	Año 1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
		Total PI - del OEI Año 1					\$0,00					
	Año 2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
		Total PI - del OEI Año 2					\$0,00					
	Año 3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
		Total PI - del OEI Año 3					\$0,00					
	Año 4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
		Total PI - del OEI Año 4					\$0,00					
	Planificación Institucional	Año	Presupuesto Inversión (PI)									
			Cup del Programa	Programa	Cup del Proyecto	Proyecto de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
	OEI - Fortalecer las Capacidades	Año 1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
			Total PI - del OEI Año 1					\$0,00				

Año 2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Total PI - del OEI Año 2				\$0,00					
Año 3	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Total PI - del OEI Año 3				\$0,00					
Año 4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Total PI - del OEI Año 4				\$0,00					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$0,00						

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Tabla 14 Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)

Programación Plurianual de la Política Pública 3ra parte																						
OEI - Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	Desglose anual meta	Indicador 1. Porcentaje de informes de validación de los planes institucionales de Mejora Regulatoria			Indicador 2. Porcentaje de informes de seguimiento de los planes institucionales de la Mejora Regulatoria			Indicador 3. Porcentaje de dictámenes vinculantes a los análisis de impacto regulatorio elaborados por las entidades de la Función Ejecutiva que intervienen en el proceso de mejora regulatoria.			Indicador 4. Porcentaje de planes estratégicos de comunicación y avales de actividades de comunicación de proyectos de inversión gestionados			Indicador 5. Porcentaje de informes técnicos y/o comunicacionales referentes a la coordinación de los planes, programas y proyectos en el ámbito de gobierno abierto, elaborados			Indicador 6. Porcentaje de implementación de la metodología MAMRIC en las entidades públicas priorizadas de la función ejecutiva de acuerdo a la planificación anual			Indicador 7. Porcentaje de programas de capacitación impartidos en base a la planificación anual		
		Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	90	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje
		Valor absoluto	NA	Porcentaje	Valor absoluto	NA	Porcentaje	Valor absoluto	NA	Porcentaje	Valor absoluto	NA	Porcentaje	Valor absoluto	NA	Porcentaje	Valor absoluto	100	Porcentaje	Valor absoluto	100	Porcentaje
		Meta Año 1:	90	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	3,33	Porcentaje	20	Porcentaje				
Meta Año 2:	90	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	26,67	Porcentaje	20	Porcentaje						
Meta Año 3:	90	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	33,33	Porcentaje	30	Porcentaje						
Meta Año 4:	90	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	36,67	Porcentaje	30	Porcentaje						

Nota: La meta permanece constante durante el tiempo en los indicadores de 1 – 5 y su configuración es discreta; sin embargo, en los 2 últimos la meta es continua

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

ANEXO 2 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Tabla 15 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública

Programación Anual de la Política Pública 2022 1era parte										
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)								
		CUP Programa	Programas Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
OEI - Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	Semestre I de la programación anual	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Total PI - del OEI Semestre 1				\$0,00					
	Semestre II de la programación anual	30200000.0000.373959	55 (FOMENTO DE LA GESTION POLITICA PARA LA CONSECUCION DE LA SOCIEDAD DEL BUEN VIVIR)	002 (REHABILITACIÓN DE RADIO CIUDADANA CON COBERTURA EN ECUADOR EN FRECUENCIA AM)	USD.8.696,08	01011204	Nacional	Nacional	N/A	N/A
	Total PI - del OEI Semestre 2				\$8.696,08					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					\$8.696,08					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE					\$27.784.277,02					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL					\$27.792.973,10					

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

Tabla 15 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública

Programación Anual de la Política Pública 2023										
1era parte										
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)								
		CUP Programa	Programas Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
OEI - Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	Semestre I de la programación anual	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
		Total PI - del OEI Semestre 1				\$0,00				
	Semestre II de la programación anual	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
		Total PI - del OEI Semestre 2				\$0,00				
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					\$0,00	Monto Presupuestario 2023				
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE					\$32.796.371,71					
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL					\$32.796.371,71					

Tabla 16 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral)

Programación Anual de la Política Pública 2da parte																						
OEI - Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	Desglose anual meta	Indicador 1. Porcentaje de informes de validación de los planes institucionales de Mejora Regulatoria			Indicador 2. Porcentaje de informes de seguimiento de los planes institucionales de la Mejora Regulatoria			Indicador 3. Porcentaje de dictámenes vinculantes a los análisis de impacto regulatorio elaborados por las entidades de la Función Ejecutiva que intervienen en el proceso de mejora regulatoria.			Indicador 4. Porcentaje de planes estratégicos de comunicación y avales de actividades de comunicación de proyectos de inversión gestionados			Indicador 5. Porcentaje de informes técnicos y/o comunicacionales referentes a la coordinación de los planes, programas y proyectos en el ámbito de gobierno abierto, elaborados			Indicador 6. Porcentaje de implementación de la metodología MAMRIC en las entidades públicas priorizadas de la función ejecutiva de acuerdo a la planificación anual			Indicador 7. Porcentaje de programas de capacitación impartidos en base a la planificación anual		
		Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	90	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje	Meta cuatrianual	100	Porcentaje
		Valor absoluto	N A	Porcentaje	Valor absoluto	NA	Porcentaje	Valor absoluto	NA	Porcentaje	Valor absoluto	NA	Porcentaje	Valor absoluto	NA	Porcentaje	Valor absoluto	100	Porcentaje	Valor absoluto	100	Porcentaje
		Meta Anual	90	Porcentaje	Meta Anual	100	Porcentaje	Meta Anual	100	Porcentaje	Meta Anual	100	Porcentaje	Meta Anual	100	Porcentaje	Meta Anual	3,33	Porcentaje	Meta Anual	20	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	0	Porcentaje	0	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	0	Porcentaje	0	Porcentaje					
	Meta Semestre 2:	90	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	3,33	Porcentaje	20	Porcentaje					

Nota: La meta permanece constante durante el tiempo en los indicadores de 1 – 5 y su configuración es discreta; sin embargo, en los 2 últimos la meta es continua

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.



08

BIBLIOGRAFÍA

Presidencia de la República del Ecuador



República
del Ecuador


**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

- Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, Secretaria Nacional de Planificación 2021.
- Guía metodológica de planificación institucional
- El Palacio de Carondelet, 1996, Academia Nacional de Historia.
- Constitución de la República del Ecuador, 2018. Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008. Ecuador
- Informe a la Nación Presidente de la República, 24 de mayo de 2022
- El Comercio, (19 de julio de 2022), Ecuador inicia negociaciones para TLC con China": <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ecuador-negociaciones-tlc-china-comercio.html>.
- Primicias, (5 de junio de 2022), "Ecuador, entre los países que más sufren por la guerra en Ucrania": <https://www.primicias.ec/noticias/economia/guerra-ucrania-aumento-pobreza-ecuador-cepal/>
- Banco Central del Ecuador, (30 de junio de 2022), "Ecuador registro un crecimiento interanual de 3,8% en el primer trimestre de 2022": <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1514-ecuador-registro-un-crecimiento-interanual-de-3-8-en-el-primer-trimestre-de-2022>.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, (29 de agosto de 2022).
- Primicias, (7 de junio de 2022), "José Ruales ofrece trabajar sobre cinco pilares frente al Ministerio de Salud": <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/cuatro-pendientes-nuevo-ministro-salud/>.
- Informe de rendición de cuentas 2021, Ministerio de Educación.
- Constitución del República del Ecuador art. 143, Código Orgánico Integral Penal art. 144, 146.
- El Mercurio, (10 de agosto de 2022), "Así funcionan los créditos VIP y VIS para comprar viviendas": <https://elmercurio.com.ec/2022/08/10/como-funciona-credito-vip-vivienda/>.
- Transformación Digital y Empleo Público 2020, Editor Miguel Porrúa.
- Ministerio de Telecomunicaciones, (23 de agosto de 2022). "Ecuador ya cuenta con su Agenda de Transformación Digital 2025": <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/ecuador-ya-cuenta-con-su-agenda-de-transformacion-digital-2025/>.
- Informe de rendición de cuentas 2021, Ministerio de Cultura.